ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°40

Al ser las cuatro de la tarde del día 01 de octubre del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Morgan Moreno

Aurelia Martínez Ríos

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

María Esther Anchía Angulo

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

Rosalba Jiménez Cisneros

SINDICOS SUPLENTES

No hubo asistencia

Sr. Johel Montenegro Samudio
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y oración
Articulo Segundo	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura correspondencia urgente
Artículo Sexto	Lectura Informes Urgentes
Artículo Sétimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor **Regido Denis Cerdas Sibaja** dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe al Teniendo José Ríos y a los Miembros de la Comisión de Seguridad Comunitaria.

El Señor Teniente José Ríos manifiesta en el d{ai de hoy le acompañan la Señorita Betsaida Torres Encargada de los Programas Policiales Preventivos, el compañero Igor Azofeifa miembro de la Fuerza Pública de Corredores, Teniente Minor Chávez de la Comisión de Coto Brus que nos acompaña por ser un tema en donde se ven afectados todos los cantones, así como el Comandante Carlos Núñez que es el Subdirector de la Región.

El Señor Comandante Carlos Núñez manifiesta que trabaja en la subdirección muy motivado cada vez que me reúno con la Municipalidad, con las comunidades donde compartimos puntos importantes.

Siempre sobre los temas de seguridad, comunal hay necesidades que coordinar donde se tienen que escalonar para resolver de una mejor forma.

En aspectos de seguridad y comunicación es una lucha que debemos dar todos, no solo de Cuidad Neily sino toda la Región Brunca Sur, con relación a que eso pronto sea una realidad no por un asunto de seguridad sino mas bien por desarrollo para la comunidad, el cantón y al país

En muchas oportunidades hemos mencionado que Punta Búrica está un poco alejado pero esta mas retirado del desarrollo por muchas razones que nosotros debemos apoyar la causa.

No sé por donde debemos intégrala si por Punta Banco o la Costanera el asunto de Panamá no es problema más bien debe ser un punto de partida para que nosotros realicemos acciones para administrar y desarrollar para que a futuro sea un aspecto que nos fortalezca.

Y que con los amigos panameños nos ayuden a presionar para que el gobierno a nivel nacional o local podamos tomar las riendas juntos para desarrollar esa punta del país para poder ingresar por Panamá o por territorio nacional, ya sea por un aeropuerto, puesto marino, por carretera o hasta en caballo pero lo importante es no tenerlo aislado, yo también soy costarricense y no posible que Punta Búrica este mas integrado a Panamá que a Costa Rica.

Costa Rica es más linda y bella a partir del 24 de Julio de 1824 que se integro la provincia de Guanacaste al territorio nacional, máxime ahora que Punta Búrica siempre ha sido nuestro y tenemos que ser muy patrióticos, sentirnos muy patrióticos y costarricense sentirnos muy orgullosos de que esa porción de terreno sea nuestra.

Los pequeños diferendos que existen con Panamá son cosas desapercibidas que pueden pasar entre amigos, compañeros y hermanos que se van a dar en algún momento, pero que no existe ninguna otra cosa por las que tengamos otras diferencias, sino que en forma conjunta desarrollemos esta porción de terreno que es el cordón fronterizo.

Es motivo para seguir desarrollando la parte sur del país o la parte sur sur como él la llama, no sabemos cuántas veces tengamos que negociar con ellos y no sé cuantas veces vamos a seguir teniéndolos ahí, es el hermano más vecino y va a estar muy unido al territorio nacional, entre más ellos se aproximen al norte nosotros estamos más pegados al sur somos hermanos y vamos a tener q-ue seguir viviendo con eso.

Les agradezco a cada uno de ustedes por la oportunidad que le dan a la fuerza pública de estar hoy aquí y esperamos que nos podamos poner de acuerdo en muchas cosas a futuro para ser parte de esta seguridad que requiere no solo el Cantón de Corredores.

El Señor Teniente José Ríos manifiesta que el tema para exponer es a manera de motivación para decirlo de una vez porque las Comisiones Cantonales de Seguridad Ciudadana es una instancia más en la cual nosotros como policía nos encargamos de promoverla.

Ya la hicimos en Corredores y coordinamos Doña Xinia la Señora Alcaldesa quien había nombrado en su momento al Señor Vicealcalde Don Jhoel como la persona que nos colaborara o se integrara y al Señor Sindico de Paso Canoas que nos está acompañando.

Sin embargo para ser claros la idea de estar hoy aquí, es para motivar porque necesitamos mayor acompañamiento hemos tenido algunas debilidades y hay que decirlas con claridad en las última reunión solo fueron cuatro personas por lo que nos falta apoyo

porque no se trata de una instancia que la debe promover la Policía sino en conjunto con la Municipalidad.

El por lo menos en lo personal desde muy niño desde la escuela recuerda que nos decían que el Gobierno Local es la Municipalidad y ahora que soy policía ya con diecisiete años y medio de serlo, es muy respetuoso de eso y se ha puesto a la orden de la Señora Alcaldesa y en algún otro momento con otro Alcalde me he puesto a la orden con ellos en ese aspecto en lo que y/o tengo que coordinar ante cualquier situación que se presente de colaborarle de forma directa a la Alcaldía pero nosotros necesitamos también esa reciprocidad.

Las Comisiones Cantonales

Es un tipo de organización que se realiza partiendo desde nuestra visión y misión.

MISIÓN: Velar por la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todo ser humano en alianza con la comunidad.

VISIÓN: Ser una policía profesional, confiable e integrada a la comunidad, fomentando una cultura de seguridad humana

Hemos tenido oportunidad de distintas capacitaciones de diferentes métodos y está demostrado que la prevención lo que más logros y objetivos van a traer en materia de seguridad y en contra de la inseguridad.

¿Para qué se forman?

1. Identificar los principales problemas de inseguridad que se generan en el cantón.

2. Propiciar el espacio para la discusión y análisis de los distintos problemas identificados, sus causas y consecuencias, para así plantear posibles respuestas.

3. Articular las acciones de entidades, organizaciones o grupos para implementar las soluciones propuestas y maximizando los recursos locales existentes.

4. Informar y comprometer a la ciudadanía respecto a las iniciativas y proyectos que surgen de la comisión.

5. Fomentar la participación organizada de la comunidad para el logro de las metas propuestas.

6. Facilitar el control social ciudadano sobre el desempeño de las instituciones públicas y sus funcionarios.

Principios Metodológicos

- Análisis de los principales problemas de inseguridad en el cantón y de los posibles factores.

- Establecer mecanismos para que la comunidad, participe y colabore con los proyectos y acciones que defina la Comisión Cantonal con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad integral.

- Abordaje interinstitucional, interdisciplinario y comunal.

Metodología de Trabajo de las Comisiones Cantonales

1. Presentación del Proyecto "Comisiones Cantonales de Seguridad" al Alcalde y al Consejo Municipal por parte del Jefe de Delegación con el apoyo de la DPPP.
2. Preferiblemente el Consejo Municipal acordará la creación de la Comisión Cantonal y designará representantes del gobierno local.
3. Se realiza una convocatoria conjunta Municipalidad- Delegación Policial para presentar el Proyecto de Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
4. Presentación del proyecto de Comisiones Cantonales a todos los asistentes.
5. Realización de un Diagnóstico Participativo para la identificación de problemas de inseguridad integral con la colaboración de la DPPP.
6. Análisis, priorización y propuestas de solución.
7. De acuerdo a la cantidad de personas que integran la comisión y los problemas identificados se podrán crear subcomisiones de trabajo.
8. Elaboración de un Plan de Acción, calendarizado y con responsables definidos.
9. La Comisión presenta informes y rinde cuentas ante la comunidad.

Nosotros estamos promoviendo estas comisiones para organizar las comunidades.

Taller "Diagnóstico participativo de seguridad"

1- ¿Cuáles son los principales problemas de inseguridad del cantón?

2- ¿Qué acciones se han realizado para solucionar estos problemas? ¿Cuáles han sido exitosas y cuáles no?

3- ¿Cuáles son los lugares que consideran más problemáticos y por qué?

4- ¿Cuáles son los principales factores que inciden en las manifestaciones de violencia y delincuencia del cantón?

5- ¿Con cuáles recursos cuenta el cantón para enfrentar la violencia y la delincuencia?

6- ¿Qué acciones, de manera prioritaria deben implementarse para solucionar los problemas identificados?

7- ¿Cuáles instituciones deben de coordinar acciones en torno al tema de la seguridad? ¿Qué se ha hecho al respecto?

Integrantes Sugeridos de la Comisión Cantonal

- Municipalidad
- Jefe Policial Cantonal

- Representantes de Comités de Seguridad Comunitaria
- Empresarios y comerciantes
- Representantes de Asociaciones de Desarrollo
- Representantes de Comités o grupos deportivos, culturales, recreativos, juveniles.
- Sector cooperativo
- Asociaciones solidaristas
- Iglesias
- Sector educativo.
- MOPT y Policía de Tránsito.
- Ministerio de Salud y EBAIS.
- Ministerio Público.
- OIJ.
- PANI.
- Cruz Roja.
- INAMU
- IAFA.
- MINAE
- Comisión Nacional de Emergencias.

Entre otros.

ALGUNAS ACCIONES SUGERIDAS

Con base a la experiencia en otros cantones:

Control del Orden Público

Bares y cantinas
Espectáculos Públicos
Eventos masivos
Juegos
Patentes en General
Ventas en la vía pública

Orden Urbano y Contaminación

Lotes Baldíos
Aceras
Espacios Públicos
Contaminación Sónica, visual entre otras
Tránsito
Iluminación

ALGUNAS ACCIONES SUGERIDAS

Salud Pública

Aguas
Desechos sólidos y basura no tradicional
Epidemias

Valores, Formación y sensibilización

Acciones formativas por parte de los sectores religiosos y educativos en los temas de valores y estilo de vida saludable.
Sensibilización por parte de Programas Preventivos (DARE, Pinta Seguro, VIFA, Seguridad Comunitaria y Comercial)
Articular con otros sectores institucionales y comunales esfuerzos conjuntos

Delito y Vigilancia

Operativos conjuntos
Policía Municipal
Monitoreo y sistemas de alarma
Uso de los números 176 en tráfico de drogas y 911 para las otras formas de delito.

El Señor Sindico José Abel Gómez agradece de antemano por haber hecho la presentación y los felicita por la motivación al Concejo Municipal.

Por otro lado él no ha podido asistir a algunas reuniones pero ahí está y van a seguir adelante primero a Dios y con la ayuda de todos. Felicitarlos porque la parte de seguridad se ha trabajado mejor este año, y todo para el desarrollo de este cantón, ahora no ha recibido una convocatoria en la Secretaria de la Municipalidad y eso sería muy importante dejar las notas ahí, para la participación.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz manifiesta que el tema de agenda que maneja la Comisión de Seguridad Ciudadana es importante si hay representantes, que sean la voz de cada uno de los Distritos y si hay alguna problemática, ellos lleven temas de agenda que son importantes, porque a nosotros nos llegan al Concejo temas de Seguridad y ahora que sabe que es Don Abel, quien puede llevarlos al seno de esa comisión. Considera que si es importante manejar las reuniones y las convocatorias y que temas se pueden incluir.

El Teniente Ríos manifiesta que es consciente que estamos iniciando, hoy somos esto pero si seguimos, podemos estar integrados por más personas, en realidad hemos avanzado y estamos trabajando un proyecto muy importante, para él, dentro de una de las cosas en las administración es que los objetivos deben ser perdurables, y tenemos que ser claros en cuanto a esto, y si planteamos objetivos muy largos y no los logramos desmotiva, espera que en algunos años se maneje otro nivel de objetivos.

La Señora Regidora Aurelia Martínez, solicita se le informe si este proyecto ha sido informado a todos los vecinos del Cantón y si solo los Síndicos pueden integrar esta comisión..

El Teniente Ríos manifiesta que se hizo una convocatoria tratando de abarcar los comités organizados, las asociaciones, municipalidad y público en general, iglesias.

En cuanto a la participación la idea es que en esta gran convocatoria nombrar a una directiva y lo importante sería que no falte la asistencia de la persona que el Alcalde escoja, pero es abierta, para que participe todo el que tiene interés.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sobre el tema no hay más consultas, pero si desea referirse al problema que se presento en Paso Canoas con el tema de la colocación de arena frente al Almacén City Mall.

Entiende la posición de ustedes como Fuerza Pública, y se les comprende en su momento, pero algunos compañeros de los que estamos sentados aquí apoyamos esta gestión en Paso Canoas, en ese momento y en realidad tuvieron algún malestar con el Teniente Núñez en la zona fronteriza. El Teniente Ríos lo puede apreciar en cada reunión que

vamos lo mencionamos, y vemos que el comercio de Panamá nos está consumiendo y la Fuerza Panameña los está apoyando, en realidad no sabíamos que SENAFRON cobra servicios a los comercios panameños y no manejábamos esa información, y uno ve que de alguna forma tienen como defender el comercio de panamá.

Y cuando uno ve que ha esta Municipalidad llegan 25 clausuras de patente de comercios, y apenas se dan tres aperturas, de verdad nos están consumiendo, en algún momento llegaremos a ser un pueblo fantasma y demás también ya que es una problemática que se está dando desde Buenos Aires para acá, seremos un Cuervito más.

El asunto de las cadenas es más comercial que de seguridad, porque resulta que el Comercio de nosotros mucho es nocturno no diurno, si es por seguridad debemos de cerrar las cadenas todo el día y la noche, pero resulta que si podemos comprar al lado panameño pero en la noche no pueden pasar los panameños a comprar a lado costarricense.

Nosotros hemos visualizado todo eso y no nos arrepentimos de haber dado el apoyo a nuestros comerciantes, porque se han tenido resultados, quien sabe si más adelante tendremos que volverlo hacer, pero si hemos tenido resultados.

Referente a este tema nosotros hemos enviado notas y notas al Ministro Seguridad Pública, Ministerio de la Presidencia, de Relaciones Exteriores, sin resultados.

El viernes se tuvo una reunión con el Señor Ministro de Seguridad, que para nosotros fue muy importante, se volvió a tocar el tema, esperamos que lo que él menciono sea así.

La nota que envió el Subdirector de la Fuerza Pública no se manifestó de manera ideal, y por eso había un mal estar de parte nuestra, sabemos que no hay una misma legislación en Costa Rica como en Panamá, eso no ha cambiado mucho.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta, que le llama la atención cuando el Teniente Ríos dice que reconoce a la Municipalidad como el Gobierno Local pero el día que hubo el conflicto no parecía eso, no parecía que había respeto al Gobierno Local, ese día parecía que la fuerza pública estaba más de lado de la situación panameña que del lado Costarricense, comentábamos a quien estaba protegiendo la policía tica.

Aquí llego una nota donde los comerciantes panameños y ticos iban a derribar el murito que estaba colocando el CONAVI, llego el Jefe de Paso Canoas y dijo que no permitía que derribaran ese murito hasta que llegara un representante de la Municipalidad y le pareció que eso era bonito y agradable se estada demostrando el respeto y la autoridad del Gobierno Local.

Pero el día de la arena si se sintieron totalmente desprotegidos, porque ahí estaba gente del Comité Cívico, algunos representantes de este Concejo Municipal, y estábamos haciendo algo en pro de nuestra gente, de nuestra área, de nuestro territorio, sentimos que pronto estaremos arruinados sino hacemos algo en Paso Canoas porque estamos en desventaja con Panamá, nosotros estamos desprotegidos, pero luego vino la otra acción que nos pareció muy bonita.

Sería bien bonito que el día que viene el Ministro a reunión en JUDESUR se reúna con Doña Xinia sobre un montón de temas de interés para el cantón, es una coordinación sana y buena.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no debían dejar pasar la oportunidad de expresar lo que vieron ese día.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez aclara que la Señora Alcaldesa hará una nota de descargo porque el Señor Bertozi Subdirector de la Fuerza Pública dijo en la nota que recibimos que la Alcaldesa había dado permiso para hacer esas zanjas y ella dice que nunca dio ese permiso.

El Señor Comandante Carlos Núñez manifiesta como lo decía el Teniente en su exposición muchas veces los factores de seguridad que aquejan a la comunidad son muy factoriales no es ese solamente el factor determinante.

Cuando hablábamos de Punta Búrica no esperar que llegue tanta agua al rio para poder resolver el asunto, debemos de reunirnos organizaciones, instituciones, grupos organizados para buscar soluciones integrales.

Lo que sucede con el comercio en el cordón fronterizo o con el comercio, muchos oficiales y no oficiales van a estar de acuerdo en el desarrollo del Cordón Fronterizo, les decía que Punta Búrica que no es un terreno aislado ellos también son nacionales. Personalmente es muy nacionalista.

Agradece a la Doctora que en ese momento se puso la camiseta de la comunidad, de los comercios y dijo que si tenía un interés particular, ahí fue donde se dio cuenta que la Municipalidad tenía un interés particular en esa situación, entonces porque no se dio una buena relación con el Teniente Ríos y la policía y decirles lo que se iba hacer, porque el conflicto se puede ir a nivel internacional, donde él no tiene ninguna potestad, y son otras instancias las que pueden resolver el conflicto.

Ahora el Señor Viceministro vino acá muchos autoridades pusieron los ojos en la zona sur, pero porque nosotros no gestionamos, y buscamos una buena solución para el Desarrollo de la Zona Sur.

Ahora hay que apoyar el comercio y el desarrollo de la zona sur, pero para eso la policía y el trabajo que realizamos bueno hay dos puntos, primero a veces actuamos de forma clandestina y eso no está bien, para que el comercio este bien con ellos tiene que estar a derecho, la policía no puede dejar pasar una actividad irregular estando ahí, indiferentemente si la actividad es buena o mala. El Comercio de Paso Canoas quizás se desarrolla de forma irregular algunos en la vía pública, otros no pagan patente, ni permiso del Ministerio de Salud, tiene que haber un acuerdo en conjunto para poder resolver.

Si el Gobierno tiene un interés en el desarrollo de Panamá, acerquemos nosotros al Gobierno para tener ese apoyo y respaldo, para que el Comercio, las comunidades se puedan desarrollar, y tener una perfecta armonía.

El Teniente Ríos manifiesta que cuando se dio ese evento él estaba de vacaciones y por tanto no tiene juicio para emitir criterios, más cree que si lo que hicieron los panameños era irregular y se produce una respuesta a eso estaríamos cayendo en el mismo error, está seguro que si los compañeros se plantaron ahí y dijeron eso es porque tenían la seguridad de lo que estaban haciendo era lo correcto, porque si de algo se cuidan las autoridades y los Concejos es de no sobrepasar extralimitarse de nuestras funciones.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que el Teniente hablo de coordinación entre instituciones Municipalidad-Fuerza Pública, si la municipalidad les hubiera comunicado, no los hubieran apoyado, sinceramente a nosotros si nos aplican la ley, pero los panameños ponen las cadenas y hacen las zanjas y no pasó nada.

El Señor Comandante Carlos Núñez manifiesta que hay cosas muy importantes con relación a eso, muchas cadenas están puestas, si están al lado panameño difícilmente puede decirle a panamá que hacer en su casa.

Hay que agotar una vía diplomática, ya que por más que hagamos Panamá sigue siendo nuestros vecinos y tenemos que desarrollarnos con ellos en forma conjunta no en forma conflictiva.

Ahora si se está violentando la soberanía nacional eso es lo que hay que ver, si los agarramos infraganti en territorio nacional ahí tenemos que actuar pero si no están en territorio nacional es muy difícil. Hay autoridades que pueden negociar en forma bilateral y no es el Comandante Núñez quien tiene que ir, sin embargo asiste a las reuniones para coordinar acciones con Panamá, particularmente no tiene ningún conflicto con las autoridades Panameñas, les recomienda que llevemos al Señor Ministro y a los que puedan venir a desarrollar la zona, pero no con actos irregulares, dice que usted, que quizás no los hubiéramos apoyado seguramente hubieran tenido una posición de negociar primero con Panamá. Están para servirle, invítenlos a las reuniones para ver esos aspectos.

La Señora Regidora Aurelia Martínez, manifiesta que lo dice es correcto porque inclusive el día que vino el Comité Cívico a pedirnos apoyo para esta manifestación aquí se hablo que eso no era legal, nosotros no dimos el apoyo, no se tomo ningún acuerdo de hacer la manifestación, dijimos que podían hacerlo, en realidad se acuerda que no se tomo ningún acuerdo porque era ilegal.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que este es un tema que cansa a penas tenemos dos años de estar acá y siempre se ha hablado de ese tema e incluso de la violación de la Soberanía porque donde están los mojones ahí están los corredores de los negocios panameños, las entradas a las Gasolineras panameñas, porqué el único que está autorizado en este país para vender combustible es RECOPE pero el asunto es que hay cinco bombas y todas han hecho parte de su estructura en territorio nacional y todo el mundo calladito, aquí hemos insistido mucho en el asunto de la Soberanía, cuando vino el Comité Cívico lo apoyamos en todo el sentido, y hemos dicho en este Concejo que al final vamos a tener que parar este Cantón para ser escuchados.

La Señora Regidora M° Esther Anchía Angulo le gustaría que se le aclare porque le pareció escuchar que se dijo que ella tenía intereses particulares.

El Señor Comandante Carlos Núñez manifiesta que la Doctora dijo que tenía un interés en apoyar el comercio local y por eso estaban ahí, para buscar una alternativa.

La Señora Regidora M° Esther Anchía Angulo manifiesta que lo que dice Aurelia es muy cierto vieras que incomodo es, en ese momento dijo que tomar un acuerdo del Concejo es ilegal pero sin embargo la vieron ahí porque no pueden darle la espalda a la comunidad, porque le parece que lo que se está viviendo en Paso Canoas es un atropello.

Decirles que a veces uno siente que verdaderamente vienen entran se le suben al cuello y cuelgan los pies, uno ve que efectivamente los Gobiernos hacen cosas que a nivel de cada país están como en una zona de confort.

Está de acuerdo en que ustedes tiene que velar por el orden público, pero ese día la arena no estaba obstaculizando el transito estaba obstaculizando la entrada de los almacenes de los Árabes, ustedes tenían estar ahí viendo que todo estuviera en calma, que no hubieran conflictos porque era un acto simbólico para ver si nos prestaban atención.

Después de la intervención del Teniente Ríos, después de la reunión con los representantes de las Cancillerías y el Instituto Geográfico, pedimos que se marcaran la línea fronteriza era para ver si podemos intervenir.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando se dan los problemas la Municipalidad ha querido hacer algo pero nos dicen que dejemos las cosas porque hay una Comisión Binacional que ve eso, pero nos damos cuenta que la Comisión dijo que no tenían nada que ver en eso. Pero nosotros tenemos que hacer ver las cosas y detener lo que está sucediendo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que quiere referirse a un punto que dijo el Teniente asuntos ilegales, ustedes dicen que agotemos las vías por favor nosotros estamos recontra agotados, por ejemplo con el edificio que están construyendo por el Dollar Mal ya hemos enviado notas, hemos gritado, hemos enviado al Ingeniero pero nadie nos da pelota.

El Señor Comandante Carlos Núñez manifiesta que ellos están para servirle pero hagamos las cosas de manera coordinada, hay gente muy inteligente para que hagamos buenos proyectos para que esto se pueda arreglar.

Agradece por la participación que le ha dado a fuerza pública e informen de las situaciones, agradece a los jóvenes y adultos mayores por estar acá el día de hoy.

El Teniente Ríos agradece por la atención y todo esto denota la importancia de la comunicación que debe haber entre la policía y diferentes autoridades, bienvenidos los jóvenes y como vieron hay cosas donde no se está de acuerdo pero las cosas se discuten con respeto así los invita que lo hagan de esta forma.

Se recibe a los Grupo de Atletas participantes a los Juegos Nacionales, así como a los Señores Ronal Ruiz, Alexander Rojas Entrenadores de Tenis de Mesa y Futbol Sala.

El Señor Presidente Municipal da la bienvenida a los jóvenes deportiras, están muy bonitas las pancartas ojala que siempre seamos así, si decirles que al ser bastantes tiene que nombrar a un representante del grupo para que exponga sus inquietudes.

Obviamente el Concejo Municipal no puede pasar de hoy para nombrar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, no solo en este tema no hemos podido ponernos de acuerdo también en algún otro tema de relevancia, hace quince días dijo que no iba a proponer nombres pero de eso a la fecha hay que proponerlos.

Este servidor desde que se inicio con las gestiones para los juegos nacionales ha sido quien está al frente de esa acción, de una u otra forma, porque cuando inicio esto el Comité de Deportes anterior estaba suspendido, cuando inicio este Comité tuvieron algunas reuniones pero siempre se le tomo en cuenta, que le preocupaba en los últimos días, que él acompañaba al presidente del Comité hoy suspendido Don Félix Zapata y ha visto el interés tan grande que tiene de traer un gimnasio para Ciudad Neily, prueba de esto es que el próximo miércoles salen dos cabezales de aquí a traer material para ese asunto, cuando uno ve este tipo de gestión y que no solo se están gastando los recursos del Comité sino que se está gestionando a lo externo y traer la plata para acá y con esos recursos construir lo que tanto ha querido este Cantón y más que todo el distrito primero uno dice aquí hay gestión, se va a está visitando al MOPT para traer esos activos y se está negociando con la Embajada de Japón la segunda de este gimnasio y la tercera etapa con JUDESUR a uno le preocupa que eso se detenga cosa que ya sucedió, pero aun así la primera etapa que era las aulas de capacitación el miércoles ya vienen, esa fue la reunión a la que fue a San José, entonces uno dice que hay gestión.

Eso no quita que hay situaciones que se dieron y que llaman para que se aclaren y se pongan a la luz del día, pero si hay cosas que se estaban haciendo, porque en el poquito tiempo que tiene de estar no ha visto a ningún Comité gestionar, solo se dedican a donar bolas y hacer lo que siempre se ha hecho, quizás porque no tienen los contactos externos para traer recursos o quizás si se ha hecho pero no han sido tan significativos, ojala que esto no se caiga y los que vengan lo vuelvan a retomar, el día de hoy se tiene que nombrar interinamente mientras se resuelve lo del comité.

El Señor Alexander Rojas Vásquez manifiesta que son varias cosas que les preocupan, primero la infraestructura siempre se ha tenido la idea que la tiene que aportar el Comité Cantonal de Deportes y ahí estamos equivocados, eso lo tiene que aportar la Municipalidad, el Comité Cantonal de Deportes es para ayudar en la parte deportiva no para crear infraestructura, en todos los cantones del país, las Municipalidades se encargan de las canchas, gimnasios, de gestionar, ahí es empezar a gestionar hay muchas embajadas como la de China que están aportando, pero es una gestión municipal.

También las obras que como Municipalidad se están haciendo, son las obras que se tenían anteriormente y vienen desde el Concejo anterior y el Alcalde anterior.

Con respecto a los Juegos Nacionales, él trabaja con el ICODER y da tristeza entrar a la página y ver que dice que los Juegos Nacionales 2013 indefinido, no se sabe, o sea hablémosle claro al pueblo aquí no van haber juegos nacionales 2013, no hay infraestructura, no tenemos la organización, así de sencillo.

Él va a Guanacaste, Abangares, Tilarán ahí dice Juegos Nacionales 2014, ya estamos trabajando, si nosotros queremos hacer los juegos nacionales aquí tenemos que ir trabajando con estos muchachos, aquí se tiene la idea que el deporte es gratis, él es uno que trabaja con un equipo de adultos mayores y todo es regalado, ya es hora que empecemos a mover este casette. En su caso él es un profesional en Educación Física, está preparado, si no supiera nada está bien, pero para eso invirtió en su preparación, uno por lo menos espera que se le reconozca algo.

Ahorita vienen de un viaje a Pérez Zeledón, que está pendiente de pagar y cuando ve al chofer le da vergüenza, le están debiendo una plata. El tuvo que poner la plata para poder hacer viaje, y para poder jugar en Laurel y clasificar, pagar el arbitraje lo tuvo que poner de su bolsa, por eso nos urge que el Comité Cantonal este nombrado lo más pronto posible, ya que los juegos Nacionales de Desamparados son para el 10 Diciembre y todo esto lleva una logística y tienen que empezar hacérselos uniformes, prepara a los muchachos, hacer fogueos para poder hacer un buen trabajo allá.

El Señor Ronald Ruiz manifiesta que igual a la situación que vive el profesor Alexander la viven ellos con el Tenis de Mesa, hay que empezar a pedir los informes, implementos deportivos, la preocupación de esto es que si no hay Comité de Deportes no lo pueden hacer, esta igual que el profe ya que le están debiendo el viaje al empresario, hablaron él y esperara, pero si seguimos dándole largas al asunto no podremos hacer los fogueos, hay varios muchachos con opciones a ser campeones nacionales y el fin de semana juegan en Alajuela, y no puede llamar al empresario para que los lleve de gratis y cuando este el Comité de Deportes le pagamos, hace quince días vino al Concejo y entendió que ese día se iba a nombrar al Comité de Deportes ahora no estuvieran en esto, por eso trajo a los muchachos el día de hoy, hay muchachos de Tenis de Mesa, Futsala, Voleibol, boxeo prefirió coordinar con ellos y traerlos y que ustedes les digan cómo le dijo el Licenciado, asesor del Concejo, si no hay dinero no se compliquen díganle que no vayan, entonces le gustaría que con ese tipo de expresión se lo digan a los atletas, porque para él es muy duro llegar y decirles eso, además no quiere que los muchachos piensen que les está diciendo mentiras espera que eso que le dijeron a él también se lo digan a ellos.

Ahora nombrar el Comité Cantonal de Deportes no es solo nombrarlo, por ahí escucho que el Comité está en números rojos, entonces le preocupa que nombremos a un Comité Cantonal sin recursos porque quedaríamos en las mismas, entonces quiere que si hoy van a nombrar el Comité, que también inyecten recursos, ya que solo quedan dos meses y hay muchas cosas que comprar, la mentalidad de él anda igual a la del profe, nosotros no competimos para que nos vean, competimos para ganar y para que el Cantón se escuche a nivel nacional.

La Señora Entrenadora de la Disciplina del Boxeo, manifiesta que tiene sus razones para estar aquí, porque ella al igual que sus compañeros entrenadores, necesita llevar a sus muchachos a las eliminatorias y ha tenido que poner ella los recursos, por lo tanto también ella está a la espera del nombramiento del Comité Cantonal de Deportes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ellos no han retrasado el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes porque han querido, no, fue porque había una situación legal que había que resolver, ya se resolvió el lunes pasado, entonces hoy tenemos que nombrar, porque sabemos la urgente necesidad que hay.

Lo de los números rojos también lo escuchamos, pero no nos ha llegado un informe, nosotros tenemos que investigar eso, estamos preocupados por la situación de ustedes y queremos resolverlas.

En estos días se sintió muy bien porque lo llamo una persona de Osa pidiéndole que le ayudara a un joven de allá porque el Comité Cantonal solamente les daba los pasajes a los atletas, entonces él le respondió que aquí en Corredores el Comité trata de ayudarles con el pasaje, alimentación y algo más, entonces se sintió muy bien porque aunque estén pasando estas cosas, está de acuerdo con el Señor Presidente que el único Presidente del Comité Cantonal que gestiono para traer una infraestructura ha sido el señor que esta en este proceso, y tiene razón el profesor esta para apoyar el deporte, y la cuestión es que lo hizo sin tener que hacerlo, es importante tener en cuenta esto, aunque tiene que demostrar que no es culpable.

El día de hoy se toma el acuerdo para nombrar el Comité interino, no se juramentan y se van al Banco a inscribir las firmas y están funcionando, con respecto a lo económico nosotros tenemos que pedir el informe para saber como esta y tiene entendido que el presupuesto de este año está por ahí, entonces no nos desesperemos.

El Señor Presidente Municipal decirle a la Compañera entrenadora de boxeo que sabe que tiene un montón de necesidades pero nosotros no las podemos resolver, el que tiene que resolverlo es el Comité Cantonal de Deportes, nosotros no podemos abusarnos en decir que los podemos ayudar sin consentimiento del Comité, cuando este nombrado el Comité pueden ir y expresarles sus inconformidades.

Con respecto a la cuenta del Banco decirles que si esta en número rojos, pero los recursos del 2012 no se han tocado.

El Señor Ronal Ruiz que alternativa tienen las disciplinas que viajan el fin de semana.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que nosotros los tenemos que nombrar y ojala que se juramenten lo más pronto posible para que puedan ejercer. Entonces quedara en el seno del Comité Cantonal de Deportes ver esas cosas, ustedes pueden contar con el apoyo de este Concejo Municipal.

La Señora Regidora Nereida Jiménez les agradece que estén acá presentes porque este Concejo se debe a ustedes, este Comité Cantonal de Deportes no es el primero ni el ultimo que ha estado en esta situación como ésta, de antemano les dice que todos los comités han estado en esta posición, algunos han llevado en orden las cositas y otros no tanto.

Recuerden que nosotros trabajamos con fondos públicos y dos miembros fueron nombrados por nosotros, sin embargo los muertos caen en la Municipalidad, ustedes son

los responsables, entonces si somos los responsables debemos ser vigilantes que el Comité funcione bien, ahora se está tratando de poner en orden el Comité de Deportes para que todo marche como debe ser, y las cuentas se pongan en orden, porque son fondos públicos y a cualquiera pone preso.

Para poder llevar un orden se necesita un contador, que las actas estén al día, que las chequeras no se pierdan, llevar control de facturas, hacer informes. Nosotros no somos culpables de que el Comité este así, nosotros estamos para servirles, la juventud nos interesa.

Con respecto a los juegos nacionales hemos ido a varias reuniones, pero a ella no la agarran más de tonta, se canso de eso, ya que nunca ha habido recursos para los juegos nacionales, y eso lo sabe perfectamente, solamente están engañando al pueblo.

Por otra parte aclararles que este Concejo Municipal siempre ha estado anuente en apoyarles y Don Ronald lo sabe, siempre hemos tratado de ayudarles a todos nuestros vecinos que nos eligieron.

Nosotros en ningún momento politiqueamos como dicen las pancartas, aquí gracias a Dios hacemos las cosas sin color de bandera, de tal manera que no se ha elegido al Comité interino porque había que hacer una consulta legal, nosotros tenemos la voluntad, ya que el Deporte es algo que los ayuda a salir de las drogas, pero si les pide que se informen y no se dejen llevar por malos comentarios.

La Señora Regidora M° Esther Anchía Angulo manifiesta que aquí hay jóvenes que quieren saber si hay recursos o no para seguir practicando el deporte pero los adultos si quieren escuchar el discurso.

Cuando uno ve los Comités de Deportes que han habido, siempre ha dicho que los funcionarios públicos necesitan de tres elementos, compromiso, honestidad y conocimiento, entonces es necesario que conozcamos bien a las personas que nos van a representar, esta Regidora ha dicho en el Concejo que los Comités Cantonales de Deportes deben de servir para planificar, desarrollar talentos, capacitar a los entrenadores, y preparar a los muchachos, pero para todo eso debe haber planificación.

Está de acuerdo con el Señor Alex Rojas, que el Comité Cantonal de Deportes no viene aquí a construir infraestructura, es una iniciativa y se le aplaude pero no es función del Comité Cantonal por eso los Comité deben ser dirigidos por personas que tengan visión deportiva, que sabe del deporte, que sabe hacia dónde van.

Decirles que hay un proyecto de Ley que ya está redactado que es un reforma de la ley de JUDESUR, y una de las cosas que está en ese proyecto de Ley es que de los recursos de JUDESUR se destine para el fomento del Deporte en la región, ahora de ser aprobada esta ley en JUDESUR si habrá un presupuesto para el Deporte de los cinco cantones para infraestructura y capacitación, entonces le parece que en ese sentido este Concejo Municipal está comprometido.

Su misión al igual que los compañeros es nombrar gente que tengan conocimiento del deporte al igual que ustedes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que entendemos la necesidad de ustedes de nombrar al Comité Cantonal de Deportes, decirles que también los comités deben de mantenernos informados de lo que hacen. Tiene que quedar claro que si no sale con cuatro votos hoy nombrado el Comité. tiene que esperarse quince días, todos fuimos nombrados aquí por un color político es mentira que alguno no va a jalar por su lado, que tratamos de valorar todas estas cosas es posible.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que ellos vienen con una posición clara y ya nosotros como Concejo Municipal lo tenemos palpado, ellos necesitan que se nombre el Comité Cantonal de Deportes. Nosotros a nivel Municipal vamos a tratar que el próximo Comité Cantonal tenga las herramientas que necesiten, nosotros intentaremos conseguir los recursos para infraestructura.

Jóvenes decirles que nosotros hemos estado anuentes en colaborar con ustedes, no del todo ha sido negativo de parte del Concejo Municipal, hemos corrido para apoyarlos. Estamos para ayudarles en lo que sea posible, y sabe que el Concejo Municipal también esta anuente en apoyarles.

El Señor Ronal Ruiz agradece que los hayan recibido. Se pregunta si nombraran el Comité Cantonal el día de hoy existirá la posibilidad que se pueda juramentar esta semana.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería el viernes que hay sesión extraordinaria.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz manifiesta que hoy vinieron a aprender un poco más de política, hay procesos que responder, hace ocho días este Concejo obedeciendo a la participación de un señor Auditor, que presento un informe que estábamos esperando, un informe que le da valor legal y sustento a un órgano director que sancionaría al Comité de Deportes.

En dos años que hemos estado este es el segundo Comité de Deportes con problemas que tenemos y que se le tiene que hacer un proceso, ya tenemos experiencia en este y lo más lamentable es que hay afectados.

Este Concejo también es afectado, al tenerlos a ustedes es doloroso tenerlos acá, y desgraciadamente uno quisiera darle un clic a esto y seguir, los felicita por la presión, pero hoy tenemos un informe de auditoría y podemos hacer el nombramiento de un Comité temporal y luego vendrá otro definitivo, pero sepan que hay apoyo y voluntad suficiente, hay tres votos seguros para algo depende de otros dos votos entonces es una situación política.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no baja las manos con respecto a los Juegos Nacionales, por reuniones que ha tenido con personeros del ICODER y demás no baja los brazos con ese tema, sabe que serán a destiempo, eso lo tiene claro, si no lo hacemos en el 2013 no se hará nunca, si se gestiono los recursos con las instituciones que se va hacer un recorte y todo lo demás, lamentablemente no tienen información fresca del

Ministro del Deporte, viene el Ministro del Deporte dentro de un mes, ojala que el Comité este Integrado y participen en esa reunión en FEDEMSUR.

Toda decisión que uno tome en la vida siempre afecta a alguien, tiene sus consecuencias, esta decisión con el Comité los está afectando a ustedes y espera que solo sea un pequeño tropiezo y que no los detenga, hay que respaldar las acciones de ustedes, aunque tenga un carácter fuerte, no es que no apoye, siempre ha tratado de que las cosas se den y contribuir con ustedes, porque nosotros queremos logros y para eso tenemos que contribuir, cuenten con el apoyo de nosotros.

El Señor Alexander Rojas Vásquez manifiesta que cuando se fue este Comité que ya está sancionado el Señor Alfonso Villareal del ICODER y su persona les recomendamos que contrataran un contador, para que los ayudaran con la parte contable, si lo hubieran hecho tal vez no estaríamos en estos problemas hoy.

Por otra parte desea aprovechar esta oportunidad y que viene con un grupo de adultos mayores, ellos han venido como cuatro veces al Concejo a gestionar un terreno para un centro donde ellos puedan realizar actividades y no han tenido resultados, por lo que estos señores se sienten engañados porque les dicen que sí y que no, ellos no se van a cansar, van a seguir luchando con ellos, porque ellos son la Fundación del futuro, ellos han ido a buscar a la Señora a la oficina y les dicen que no está sabiendo que ellos que si esta y no los recibe.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que respecto al terreno, han venido trabajando y gracias a Dios ya tienen el terreno para, lo que están pensando es que tienen que hacer el estudio de suelo, estudio topográfico, y otra cuestión que tenemos es que no podemos donarle el terreno a la Asociación, pero recordando que la UNED los está apoyando, se puede hacer la donación a la UNED, habría que hablar con los funcionarios de la UNED para ver qué posibilidades hay de que ellos nos puedan ayudar con el estudio de suelo, pero el terreno gracias a Dios ya está, y se ubica en La Colina.

La Señora Regidora Aurelia Martínez manifiesta que ese trabajo se lo habían encomendado a ella, por lo tanto se informo de todo, ellos son un comité de Adultos Mayores de muchos años pero no tienen cedula jurídica, pero resulta que al no tener cedula jurídica no se le puede donar a ellos directamente, tampoco se le puede dar a la UNED porque es una institución del estado, entonces no se puede, eso se lo consulto al abogado del IFAM, han estado trabajando.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que aunque tengan la cedula jurídica no se les puede donar.

El Señor Vicealcalde Municipal felicita a todas las adultas mayores que están presentes por ser su día y que Dios las bendiga.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la ley indica que la Municipalidad no puede donar a ninguna persona física o jurídica, tiene que ser una institución del Estado. Cree que a la UNED si se le puede donar, es solo hablar con ellos.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que las Asociaciones son entidades de derecho privado, entonces no se les puede hacer el traspaso de este terreno.

El Señor Presidente Municipal les agradece por la visita.

Se recibe al Señor Guillermo Vargas Soto, y Vecinos de Laurel.

El Señor Guillermo Vargas Soto manifiesta que para ellos es de mucha importancia que los escuchen, porque la verdad es que han tocado varias puertas, y ha sido imposible que se les otorgue los trámites que están realizando en la Municipalidad.

En la comunidad de Laurel el IDA tenía una parcelita pero hace más de cuatro años se hizo una segregación de veinte lotes y estos fueron asignados a 20 familias, de escasos recursos, estos lotes tienen su plano catastrado, su arriendo, o sea esos lotes están al día.

En su momento el Concejo Municipal anterior tomo un acuerdo y saco la declaratoria de la calle pública, lógicamente una vez que se tenía la calle pública, los lotes segregados, que estaban con arriendos se inicio un proyecto, pero no hay que verlo como un proyecto de vivienda, porque estamos hablando que para conseguir un bono en esos lotes seria un bono ordinario de ¢5.600.000, estamos hablando que para construir con todos los gastos administrativos son más o menos cuatro millones y resto.

Al tener los arriendos y la declaratoria del camino público se dieron a la tarea de coordinar con el Departamento de Ingeniería de la Municipalidad y en su momento se nos solicito que para visar los planos tenía que haber disponibilidad de agua y luz, se empezaron hacer las gestiones, se logro una donación de más de seis millones de colones y se logro meter la tubería, el proyecto fue recibido por Acueductos y Alcantarillados y los lotes tienen disponibilidad de agua, en estos días se inicia con el cableado para la electricidad, estamos hablando que es una lotificación que fue asignada a familias de muy escasos recursos, estas familias fueron seleccionadas por un Comité de Vivienda de Laurel, estamos hablando de familias que algunas son de tan pocos recursos económicos que a veces no pueden ni pagar el arriendo que es de ocho mil colones por año, inclusive en algún momento han estado ayudando con algunas gestiones.

El Ingeniero Municipal solicita un uso de suelo, se le da, también solicita pruebas de filtración, se le dan y todo eso hay que pagarlo, después el Ingeniero solicita un estudio de re inspección de alturas, entonces se fue para Aviación Civil donde se burlaron de él porque ellos decían a quien se le ocurre pedir certificación de re inspección de alturas para una casa de bono, si eso se pide cuando son edificios de dos o cuatro pisos, entonces él le contesto que venía a cumplir con una solicitud del Ingeniero Municipal de Corredores, que si no se llevaba eso no le iban a visar los planos, y necesitamos visar estos planos para que estas familias puedan gestionar el bono, entonces le extendieron una certificación que costaba $53 por cada certificación, eran casi 600 mil colones, cuando ya las tenían se le volvió a llevar toda la información al Ingeniero, revisa todo y vuelve a pedir otra carta, entonces necesitamos una propuesta para construir porque el nivel del terreno está muy bajo del nivel de la calle, también necesitamos un estudio hidrológico de donde se van a desfogar las aguas fluviales, entonces tuvieron que contactar a un señor de la Comisión de Emergencias para que viniera e hiciera un estudio.

Ellos han cumplido con todo lo que el Señor Ingeniero les ha pedido, ahora hace quince o veintidós días le volvió a traer todos los planos y lo que le pidió el Ingeniero, en estos días el Ingeniero le solicito, ya que el acuerdo que tomo el Concejo decía que la calle contaba con cordón, caño y aceras cosa que no es cierta, porque no es un proyecto de vivienda, sino que son bonos individuales, entonces ahora el ingeniero se agarra de ahí diciendo que si el proyecto no cuenta con cordón, caño y aceras no visa el plano.

Entonces señores éstas son familias muy pobres, se ha gastado muchísima la plata, las familias han aportado una parte, ellos están colaborando, su persona está aportando más de seis millones de colones, tienen una empresita privada, el Ministerio de Vivienda le dijo directamente que ayudara a estas familias entonces con mucho gusto lo hace, dentro de muchas bendiciones que Dios le regala, tiene que aportar un poquito a la Comunidad entonces el Ministerio de Vivienda le dice Guillermo usted y su empresa atiendan esto, los está atendiendo pero se está cansando, porque el Ingeniero Municipal les niega el visado de plano simplemente por puro capricho, ya que ha cumplido con todas las cosas técnicas que les han solicitado y ahora le dice que si el Concejo Municipal le dice mediante un acuerdo que vise los planos los visa sino no los visa, hasta que ustedes no nos hagan el cordón y caño y aceras que dice el acuerdo del Concejo Municipal.

En esta lucha con el Ingeniero tienen más o menos dos años, esta gente ya tendría su casa y tendrían una vida total diferente.

En una oportunidad nos reunimos con el Señor Vicealcalde en su oficina y con el Ingeniero y él le dijo que usted es un profesional, que se ganaba su platita y un lugar donde vivir con sus condiciones, le gustaría que un día se den una vuelta por ahí, a Dios gracias no están tomando agua de algunos pozos donde habían sapos y ranas para hacer la comida, ahora tiene agua potable y gracias al ICE ya está el cableado para la luz, ahora cómo es posible que una municipalidad que tiene que velar por el desarrollo del Cantón y ver la parte social y humano se esté dando esto. El tiene proyectos en otros cantones y esta es la única municipalidad que pone obstáculos de este tipo, como van a pedir un estudio de retención de alturas en una casa de bono social, como van a pedir cordón y caño y aceras en un bono ordinario que apenas alcanza para levantar la casita, como le van a pedir a los vecinos que construyan cordón y caño y aceras.

Espera que el día de hoy analice la situación y tomen un acuerdo en firme para que el día de mañana el Ingeniero proceda a visar los planos, ya el Señor Vicealcalde conoce la situación al igual que un miembro de este Concejo que les ha estado ayudando.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lamentablemente ya ha escuchado esta situación en otros proyectos, decirles que es de Laurel y también conoce a todas estas personas que están ahí, es lamentable que lleguemos a esta situación, más bien le gustaría saber con don Erick que sabe sobre esa situación, por Dios en que tiempo estamos viviendo se debe hacer una solicitud de todo lo que se ocupa no estar pidiendo por poquitos.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que en este caso hay una violación a la ley de Simplificación de Trámites, al administrado debe decírsele los requisitos en un solo acto y todo lo que necesita para un tramite.

Entendiendo la situación de los vecinos el Concejo no puede tomar ningún acuerdo al respecto, porque no conoce, solo tiene a la vista la información verbal que el señor nos ha dicho que no dudamos que sea veraz, pero hay que consultarla con la demás información que está en el expediente. Segundo el Concejo no puede tomar decisiones que son meramente administrativas, como ordenar visados de planos, pero el Concejo Municipal puede intervenir directamente en el asunto si toma lo indicado por los vecinos como una violación a la ley de simplificación de trámites.

Le inquieta algo que los administrados en vez de acudir al superior que corresponde acuden al Concejo, en realidad el Concejo no es superior de los funcionarios, donde deben acudir es al Alcalde, ya que vinieron acá hay que recibir su denuncia y pedirle a la mayor brevedad al Señor Alcalde que nos presente un informe detallado respecto a los actuado por el Señor Ingeniero, del por qué razón está pidiendo estos requisitos excesivos y luego girarle instrucciones al Alcalde o Vicealcalde para que se gestione.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que ya tuvo la oportunidad una vez de reunirse con ellos, le parece que esto es meramente administrativo por eso les solicita a los vecinos que el día mañana lleven la documentación que han aportado para comparar lo que el Ingeniero les está solicitando, para tomar una decisión.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que esto le aflige, le hace sentir impotente porque es una situación que se viene arrastrando desde hace rato, es ahí donde uno dice si hubieran dado plata hace rato estuviera resuelto esto, el día de la reunión estuvo presente incluso el Ingeniero quiso echarle la culpa al Concejo Municipal y tuvo que pelearse con él y decirle que no tenía ningún derecho de estar diciendo que el Concejo Municipal tomo un acuerdo que no debió haber tomado, el Concejo Municipal toma el acuerdo que quiere, porque aquí el Concejo puede tomar acuerdos y allá en la Administración no hacen nada.

Sabemos que el Ingeniero Municipal está pidiendo cosas ridículas, está diciendo que este es un proyecto que tiene que tener cordón y caño, aceras, milagro no les ha pedido calle pavimentada, este es un proyecto IDA de interés social, no es un proyecto urbanístico, común, por eso se declaro calle pública.

El error que cometió el Presidente Municipal en ese momento es que le agrego, Cordón y Caño, aceras, pero eso no es un fundamento para el Ingeniero diga que no visa el plano, le parece que el Ingeniero intencionalmente le ha venido dando largas a esto.

Es cierto que no es una cuestión del Concejo pero a donde van a ir los vecinos, y las organizaciones si la administración no hace lo que tiene que hacer, tienen que venir al Concejo Municipal a poner la queja, qué hacemos en este caso, porque ellos no nos están pidiendo que nos hagamos cargo de la situación administrativa, ellos están viniendo porque tienen tantos años de estar con esto y la administración no les ha ayudado, nosotros como Concejo Municipal debemos de tomar una decisión y un acuerdo aquí, todos sabemos que el Ingenierito se nos ha venido atravesando no solo en este proyecto sino en varios proyectos, no hemos sido apoyados por la parte administrativa para iniciar el debido proceso con este individuo, debemos de tomar una decisión y un acuerdo.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que se puede tomar la denuncia y ordenarle a Don Johel que en ocho días resuelva la situación.

El Señor Guillermo Vargas Soto manifiesta que ellos no están solicitando ningún permiso de construcción en este momento, están solicitando un visado de plano para poder continuar con el trámite del bono, sin ese visado no puede meter ningún tipo de información al expediente, necesita el visado de plano para continuar con el trámite después cuando venga a solicitar el permiso de construcción ahí sí puede solicitar lo quiera, son dos trámites totalmente apartes y el Ingeniero los ha mal interpretado.

El Concejo Municipal les concreta que se le solicitara al Señor Vicealcalde Municipal que el próximo lunes presente al Concejo Municipal un informe sobre como resolvió el problema de los vecinos.

La Señora Socorro Vecina de Laurel manifiesta que una vez fueron citados por la Señora Alcaldesa si la mente no le falla fue un 18 de enero del año pasado o este año, pero la señora Alcaldesa no estaba y nos atendió el Señor Vicealcalde ahí estaba el Señor Ingeniero, anteriormente había ido a las instalaciones de la Municipalidad para llevar un razón del Comité de Vivienda, ella trabaja por la comunidad de Laurel y por eso vino, y se arrimo al escritorio y le pregunto usted es el Ingeniero Daniel y el Señor no se digno en contestarle, ni la volvió a ver, ella se quedo parada hasta que tuviera la bondad de atenderla, fue cuando le dijo que es lo que usted quiere o a que viene, fue cuando le dijo que venía a preguntar sobre los planos de unas viviendas en Laurel pero el Señor ni tiempo le dio para contestarle, porque le dijo que si esa era la pregunta ya se la había contestado a otro muchacho, cuando vinieron a la reunión ella le dijo usted Señor lo respeto pero que ella también se merecía respeto porque es Ciudadana Costarricense y soy una adulta mayor, pero el Señor no tiene voluntad de ayudar. Un día estábamos en una actividad que se hizo para recaudar recursos y este señor llego y nos entrego los planos de una forma arbitraria imagínense si se hubiera volcado un vaso con fresco y le caen a los planos que tanto nos han costado, le agradecen a Don Guillermo porque él no tiene ninguna obligación legal con ellos, siente que realmente el Gobierno es quien tiene que ayudar a estar personas.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que ojala no sea la última vez que vengan pero ojala con buenas noticias, en ocho días ya tienen la respuesta.

Se recibe al Señor Eliecer Loria vecino de San Antonio

Manifiesta que vienen una vez más por el mismo problema de hace cuatro años, el alcantarillado y las calles que están en mal estado, desde el año pasado se les prometió el alcantarillado porque los jóvenes del colegio tienen que salir a buscar la buseta, ya casi estamos por terminar el año y siguen con el mismo problema, se les han dicho que ya casi se les solucionar el problema, pero llegan a la misma situación de que el alcantarillado es de tres pasitos, por un lado nosotros vemos exagerado el dinero que dicen que se gasta en ese alcantarillado, será porque uno no tiene el conocimiento, pero cuando se arreglo esa calle se hizo un alcantarillado que está en perfectas condiciones, entonces cual es la razón por la cual se está diciendo que es un dineral y que en este momento no se tiene, si realmente esta es una municipalidad que tiene muy buenos

ingresos, quizás hayan trabas que uno no conoce, vienen con la esperanza que sea la última vez que vengan a solicitar la intervención en este camino.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que hoy atendió a los vecinos, no le puedo explicar mucho de la situación al señor aunque conoce, entonces lo que hizo fue dirigirlo a la Unidad Técnica y le explico a la Ingeniera lo que los vecinos querían, ella le explico a Don Santos que tiene una programación que cumplir, que en este momento están en la comunidad de la Gloria, después sale para otro lado, en fin les dijo que para la construcción los tres pasos más o menos para noviembre se iba a estar entrando, esa fue la respuesta que le dio, y lo más importante es que las alcantarillas están compradas.

El Señor Eliecer Loria manifiesta que el asunto es que desde el año pasado vienen trabajando con el programa manos a la obra y están haciendo y están haciendo el cuneteado pero de nada sirve sino se colocan las alcantarillas, el trabajo de nada sirve, ellos van a esperar al mes de noviembre si no se da en el mes de diciembre van a volver a venir a insistir porque ya están cansados de este problema, ya que los muchachos que van al colegio tienen que llegar a pie hasta el bus, porque el bus no puede entrar hasta la comunidad.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que le va a dar seguimiento a esto y va hacer todo lo posible para que ese proyecto se realice en el tiempo que se les dio por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se recibe al Señor Sediel Soto, vecino de San Isidro, Paso Canoas, quien **m**anifiesta que ha sido donante de material para la Municipalidad en varias administraciones entre ellas Cesar Moya, Gerardo Ramírez, siempre se les dio el material para que esta gente de San Antonio tuviera un buen camino, hoy tiene un problema porque se esta descampanando el camino, ya tuvo la visita de la Comisión de Emergencias se hizo un avalúo, ya fue la Comisión Municipal (Dobelys y la Alcaldesa), tienen todo un plan desarrollado pero están con un problema muy similar al que han mencionado estos vecinos con el Ingeniero Daniel.

Porque él también no ha sido bien atendido por este ingeniero y ahora se le une la Ingeniera de la Unidad Técnica, pareciera que fuera el talón de Aquiles, entonces el día de hoy trajo fotos de lo que está aconteciendo y no es por problemas de su propiedad, es por la calle de acceso a San Antonio, esta exactamente a nueve metros de la falla, y eso se lo dijo a la Señorita Ingeniera de la Unidad Técnica.

El problema es que hay una punta donde los arboles se caen y se van contra con la parte del camino, le decía a la Ingeniera que gracias a su hijo que corto los árboles con una moto cierra los arboles no se llevaron un puente de 60 millones que está ahí, la Ingeniera Priscilla, le dijo que era obligación de ellos realizar ese trabajo, entonces él le contesto que es lamentable escuchar eso de parte de ella porque ellos lo hacen para proteger los bienes del estado, pero su actitud le ha dicho las cosas que no le gustan de ella, cuando Doña Jeily llego a su casa le comento lo mismo que le había dicho a la Ingeniera y desgraciadamente quien patea al gato es Jeily, y ahí lo que Jeily diga se hace, entonces él le dijo a Jeily que tenía un documento de la Comisión Nacional de Emergencias donde se vino a valorar la situación, entonces Jeily dijo que ese informe lo tenía en la computadora pero como no le sirve ahí lo tiene.

Su queja es porque tantas manos caídas en asuntos como estos que vienen a perjudicar a una comunidad, estamos acostumbrados a la presión. Hoy vienen a pedirle con humidad que tomen en cuenta y hablemos las cosas.

Un día hablo con la Doctora y le expuso el caso, no está pidiendo nada fuera de lo común, más bien va a donar el material que se necesita, el cuida a ese rio, que está pasando no hay una dirección dentro de este nivel administrativo y se lo dijo a Doña Xinia que ni Jeily, ni la Ingeniera ni los que están ahí, están con ella, todos son mis amigos pero él es un ciudadano también del cantón.

Allá han ido Don Johel con la Comisión de Emergencias, Dobelys, Abel, Don Víctor González se puso a la orden, la Doctora que está a favor de él, tiene todo a favor pero todo en contra, un día se enfermo porque estuvo ahí a la par de la niveladora, estaba Dona Xinia, y los funcionarios de la Unidad Tècnica Ronald y la Ingeniera, Ronald también patea el gato, toda la conversación fue porque Douglas llego a preguntar por el nombre de Ronald para una denuncia, y todo el mundo preocupado, entonces él le dijo a Doña Xinia que estamos escondiendo.

En este momento está ofreciendo tierra, Doña Xinia tiene un problema San Miguel la está cuestionando porque hicieron un puente muy costoso, ahí está ese puente pero se han preguntado para que sirve ese puente, le dijo a Doña que le dijera a la Comunidad de San Miguel que le presentara por escrito la petición de tierra y se la pasara al Concejo y luego a él, donde está el espíritu, pero todo es un miedo, por eso lo deja en sus manos porque algo está sucediendo aquí.

Quiere saber si de su visita pueden sacar luz verde para hacer ese trámite, ya que le da horror pasar por ahí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto lo tenemos que valorar con la administración, ya que está muy de moda hacer convenios, pero se tiene que ver legalmente para que se haga de buena forma, y en realidad ve viable la situación a través de un convenio, ya que usted va a contribuir con material, en este momento esto es lo que ha querido que traigan a la mesa que nos ayudemos conjuntamente, no solo traer los problemas, siente que Johel puede traer el planteamiento del tema.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo pregunta, este es un camino público o privado.

El Señor Sediel Soto manifiesta que es un camino público.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que hasta donde entendió el señor tiene un tajo y hay un permiso para sacar material del tajo y ha ayudado a la Municipalidad, entonces no ve ningún problema para que este señor tenga que irse al precipicio para que le resuelvan esto, hay camino público hay un tajo con permiso, le parece que hay que resolverlo, la Administración es quien tiene que resolver esto.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz manifiesta que se apersono porque le preocupo porque el rio estaba agarrando parte del camino, segundo que está muy cercano la parte

que necesitamos arreglar de San Miguel, en realidad el rio se está comiendo parte del camino, él le pedía a la Junta Vial que le prestara maquinaria y extraer material para arreglar las necesidades, el material es muy bueno, y se ha hecho en otras oportunidades pero más allá de eso es darle solución a un vecino y darle a un problema de ausencia de material, se llevo a Junta Vial, ese día se externaron criterios de la Ingeniera y Jeily, por lo tanto Doña Xinia dijo que sería volver a ir pero con la Comisión de Obras para que le dé más sustento al proceso, frente a ellos la posición del Señor es abierta y además hay carencia por parte de nosotros de material, llevamos una capacitación con criterios legales muy fuertes por parte de Geología y Minas que vino aquí y varios del Concejo estuvimos en la capacitación, quizás la posición de Ronald es que no se dé por esto y esto, pero también hay necesidad y es ahí donde debemos de tomar una decisión como Concejo y ella como representante de Junta Vial al ver que no tenemos material y no hay recursos y se nos está brindando la mano, es más que todo una decisión de aquí y técnica.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que siempre apela a la parte legal porque no podemos hacer nada que se aparte de la ley y este es un órgano de Gobierno Local, en la capacitación se dijo muy bien que pueden haber muy buena voluntad, pero no puede evitarse el permiso que da Geología y Minas para extraer material, o sea tiene que haber un permiso para la extracción no es solo donar, la Municipalidad puede ir haciendo la solicitud ante Geología y Minas para la extracción de este material y arreglar el camino, pero son gestiones que debemos ir haciendo, quiere que la Administración utilice la lógica.

El Señor Sediel Soto manifiesta que sería bueno que ustedes lo vean de dos parte diferentes, una: hay una punta donde se están cayendo todos los arboles, su hijo corto los arboles que dice Priscilla que es obligación de ellos, esa parte es vulnerable del puente, lo que le pase al puente a él no le afecta pero esta previendo esto, y el Doctor González dijo que había que solucionar esto, llego Priscilla y dijo que no se podía, ahí anduvo y hasta se perdió con Leo, esa parte es la que les interesa a ustedes como Gobierno.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que conoce la situación y hay riesgo de que la calle se vaya en cualquier momento, ha aumentado el deslizamiento, por otro lado considera que hay que hacer las cosas como deben ser, sería de gran ayuda ya que estamos carentes de material, además tenemos la comunidad de San Miguel que ya casi se nos viene encima, están a punto de reventar porque el caminito de la trocha no se les ha hecho.

El Señor Presidente Municipal, propone que se tome el acuerdo de solicitar a la Administración brinde un informe de cómo va a dar respuesta a la petición de estos vecinos.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación el acta de la sesión extraordinaria Nº20, a la cual se le hacen las siguientes objeciones y observaciones:

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez presenta objeción en la página 14, en el acuerdo de aprobación del presupuesto, en vista que él votó el acuerdo de aprobación del presupuesto, con la condición que siempre y cuando la propuesta que se hacía de formación del Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, fuera legal, por cuanto no se tenía en ese momento un criterio legal al respecto.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que de igual manera su voto era a favor adhiriéndose a la propuesta hecha por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

El Señor Regidor Mainor Castro manifiesta que al final todos votaron el acuerdo de aprobación del presupuesto, pero con la propuesta que hizo el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

Se acogen las objeciones de los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Nereida Jiménez López, y Mainor Castro Aguilar, por lo que se aclara que el acuerdo Nº1 de aprobación del presupuesto ordinario para el año 2013, se aprobó por unanimidad con la condición que siempre y cuando la propuesta que se hacía de formación del Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, fuera legal, por cuanto no se tenía en ese momento el criterio legal respectivo.

El Señor Regidor Mainor Castro manifiesta que también respecto a ese tema de la formación de ese Departamento hizo la consulta al Departamento Legal del IFAM, y el abogado que lo atendió, le manifestó que eso era una decisión de la Administración, no obstante debía de haberse hecho basado en un estudio técnico y siempre y cuando con eso no se afectara otros programas o proyectos, que estos no se lleven a cabo por esa situación. Y que si ese Departamento no venía a resolver los problemas urbanos, no se resolvía nada, y en ese caso es la Administración la que tiene la responsabilidad, pero que el Concejo debe dejar constancia en ese sentido.

El Señor Regidor Jorge Jiménez presenta objeción en la página Nº12, párrafo 6, renglón Nº3 debe aclararse la frase, porque dice es un superávit en negativo, de igual manera en el último renglón de ese párrafo.

Se acoge la objeción del Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que se aclara que en el párrafo 6 renglón Nº3 de la página 12 debe leerse correctamente "es un superávit negativo".

Así mismo en el renglón de ese último párrafo, debe leerse correctamente: "y si recuperamos 200 millones es un superávit positivo y eso es lo que quiere ver.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, presenta objeción en el último párrafo, renglón Nº4, de la página 12.

Ahí se indica que se invitó a la Comisión, y no es a la Comisión, sino a la Administración.

Se acoge la objeción de la Señora Regidora Nereida Jiménez López, por lo que se aclara que en el renglón Nº4, del último párrafo de la página Nº12, debe leerse correctamente "se invitó a la administración y no a la comisión como aparece.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que él no tenía para imprimir el presupuesto, pero si lo revisó, y de 1.772.773.021 que es la totalidad del presupuesto, el 51% se va en gastos y un 33% en inversión, o sea que la empresa no funciona, y en incentivos salariales hay también una buena cantidad. Definitivamente eso no puede ser, le preocupa de gran manera el desbalance que existe, ya que una gran parte se va en salarios.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar le manifiesta que precisamente de lo que estamos hablando es del traslado de ese personal, para crear el Departamento de Desarrollo Urbano, pero en realidad eso es para acomodar el presupuesto, pero es cierto, sumando como usted lo dice es el 51%, por lo tanto no queda nada para invertir.

Con las objeciones y observaciones el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria Nº20, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTICULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de Jenny Y. Rodríguez Briseño, vecina de Barrio Río Nuevo solicita ayuda para adquirir la vivienda en la que habita desde hace 6 años.

El INVU me realizo la propuesta de compra para la vivienda estableciendo un plazo de un mes para la fecha 27 de Setiembre del 2012 para pagar ₡447.443,00 de gastos administrativos y visita del perito y ₡125.000,00 colones del pago para el abogado para hacer traspaso de la vivienda a mi nombre, en este momento no cuenta con el dinero para hacer el depósito de ₡572.443,00colones.

Logra contactar a la Señora Roxana Sánchez de proyectos terminado del INVU y le solicita tiempo por no contar con el dinero extendiendo el plazo a dos meses realizando el depósito del dinero antes del 27 de octubre del presente año de no pagar se le envía una orden de desalojo, por este medio solicita ayuda. **Ver capitulo de acuerdos**

Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela Bella Luz, donde solicita que el Concejo Municipal de el visto bueno para que la Comisión de Obras se apersone a la institución para revalorar el desino de la partida específica de ₡10 millones de colones para la construcción de una aula de informática, por el Programa Nacional de Informática Educativa cambio su modalidad de trabajo en escuelas de dirección 1 como la nuestra, no avalan la construcción de este tipo de aulas, en su efecto podríamos utilizar el recurso para remodelar la infraestructura general de la institución y así poder ser incluidos en el Programa Nacional de Informática Educativa. **Ver capitulo de acuerdos**

Se recibe nota del Señor Erick Miranda Picado, Asesor Concejo Municipal, donde procedió a revisar el CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN REGULADOR E ÍNDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL(IFAS) DEL CANTÓN DE CORREDORES.

Este asesor no encuentra ninguna objeción jurídica al documento salvo solicitar, de ser posible, aclarar el concepto de mes hábil que se señala en varias partes al referirse a los distintos plazos establecidos. Ello por cuanto en nuestra legislación la referencia que se hace la encontramos en el artículo 15 del Código Civil el cual establece:

> **Articulo 15.-**
>
> *Siempre que no se establezca otra cosa, en los plazos señalados por días, a contar de uno determinado, quedara este excluido del computo, el cual deberá empezar en el día siguiente, y si los plazos estuvieren fijados por meses a años, se computaran de fecha a fecha, según el calendario gregoriano.*
>
> *Cuando en el mes vencimiento no hubiere día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.*

Puede observarse entonces que el concepto de mes hábil como tal no existe en nuestra legislación. En España, por ejemplo, se refiere el concepto a aquellos meses en los que las oficinas públicas se encuentran cerradas al público, como el mes de agosto. Empero no así en nuestro país en donde solamente se habla de días hábiles. Por ello al establecer el convenio la frase meses habilites resulta incierto si se refiere a que en esos meses se deben excluir los días no hábiles hasta cumplir treinta días o por lo contrario se refiere a la posible existencia de algún mes completo que no se hábil- que no exista en nuestro país.

Lo anterior es importante aclarar en virtud que se pretenden cumplir plazos muy concretos señalados en el convenio. **Ver capitulo de acuerdos**

Se recibe nota del Señor Erick Miranda Picado, Asesor Concejo Municipal, mediante acuerdo 06 de la sesión ordinaria 39 del 24 de setiembre del 2012 en cuanto a brindar criterio legal sobre si es procedente la solicitud del centro Agrícola Cantonal de Corredores para girar el desembolso de los recursos provenientes del impuesto a la producción de palma del año 2012, para el abastecimiento del Almacén de Insumos, informo lo siguiente:

Efectivamente, el artículo 13 de la ley 7139, en su apartado denominado OTROS IMPUESTOS, establece:

> *Producción de palma, por tonelada métrica:*
>
> *Se establece un impuesto de un uno coma cinco por ciento (1.5%) sobre el valor de venta de cada tonelada métrica de palma producida en el cantón.*

Un cinco por ciento (5%) de lo recaudado por este impuesto lo destinara la Municipalidad para otorgar becas a estudiantes de escasos recursos del cantón, hijos de productores de palma; y un cinco por ciento (5%) de lo recaudado por este impuesto lo destinara la Municipalidad para el Centro Agrícola Cantonal de Corredores, para el establecimiento de un almacén de insumos.

Dicha ley fue derogada mediante la ley 7459, permaneciendo vigente únicamente el artículo 13 en cuanto a lo anteriormente transcrito. Tal norma destina un cinco por ciento de lo recaudado por el impuesto para el Centro Agrícola Cantonal de Corredores, para el establecimiento de un almacén de insumos. Es pues, lo que en doctrina se denomina Impuesto con destino especifico, tema sobre el cual la Sala Constitucional ha dicho:

En ese sentido, se estima necesaria dejar constancia expresa de que en esta sentencia, se ha cambiado el criterio contenido en las resoluciones 7598-94(considerando XII), 5754-94 y 4907/95, en el sentido siguiente: ***a)*** *La Ley de Presupuesto tienen una relación de instrumentalidad con respecto a la ley ordinaria preexistente, por lo que, se encuentra subordinada a aquella de tal forma que no puede modificarla y debe más bien asegurar su actuación. En tratándose de impuestos nacidos por ley ordinaria para la satisfacción de un fin determinado (impuestos con destino especifico), el legislador presupuestario no puede cambiar su destino, ni por ley de presupuesto y mucho menos por normas de rango inferior, y únicamente puede hacerlo modificando la ley ordinaria ya sea para eliminarlo por ya haberse satisfecho el fin para el cual nació, o bien para variar su destino. Los destinos específicos creados por norma de rango constitucional, solo pueden ser variados por norma del mismo rango. Queda a salvo lo dicho en cuanto a los casos de guerra con moción interna y demás supuestos regulados en el artículo 180 de la Constitución Política. En consecuencia, se pueden hacer variaciones entre partidas de un mismo programa, mediante ley de presupuesto, siempre y cuando se traten ingresos ordinarios que no tienen un destino especifico predeterminado por ley ordinaria;* ***b)*** *el principio de caja única, si tiene rango constitucional, y se refiere a la existencia de un solo centro de operaciones con capacidad legal para recibir y pagar en nombre del Estado;* ***c)*** *en cuanto a los recursos captados por impuestos con destino especifico, no se aplican los principios de universalidad y no afectación y demás principios presupuestarios que rigen los ingresos percibidos para la satisfacción de necesidades generales, porque el legislador constituyente hizo la salvedad expresa de que si se permitiera su existencia sin que la doctrina imperante se le pudiera aplicar con rigidez a esa materia.. Cualquiera otra jurisprudencia anterior a esta sobre la materia de los impuestos con destino específico debe entenderse modificada en el sentido señalado (Sentencia 4528/99).*

Se trata en síntesis de leyes que vinculan en forma total o en forma parcial lo recaudado por un impuesto a un fin especifico y determinado y no puede esto ser variado salvo por un acto de igual rango al que lo decretó.

Resulta indudable entonces que la Municipalidad no puede variar el destino de ese cinco por ciento (del 1,5%) establecido en la ley para el establecimiento de un Almacén de Insumos, pero tampoco puede hacerlo ningún otro ente, sea en este caso el propio Centro Agrícola Cantonal.

Ahora bien, el Almacén de Insumos como tal ya fue establecido tiempo atrás con recursos de la misma ley. Cuando decimos "establecido" lo hacemos en el significado que a la palabra otorga el diccionario de la Real Academia de la lengua Española, sea *"Fundar, instituir; abrir un establecimiento mercantil o industrial".* No obstante, ahora se solicita el dinero de los recursos del impuesto para **ABASTECER** el Almacén, en la forma que se indica en el documento de solicitud.

Evidentemente **Abastecer y Establecer** no son conceptos sinónimos. Abastecer, según el mismo diccionario es *proveer de bastimentos, víveres y otras cosas necesarias,* aunque claro está que al momento de establecer el Almacén se le debió abastecer el puesto que resulta inútil establecer un negocio y no abastecerlo dado que no podría entonces brindar el servicio para el cual se funda. Es decir, *Establecer* un negocio y *Abastecerlo* inicialmente no resulta en modo alguno incompatible, aun mas, *Abastecer* el negocio es parte intrínseca de *Establecerlo.*

Sin embargo, la dinámica de cualquier establecimiento mercantil consiste en que una vez establecido y abastecido inicialmente, de los mismos ingresos se vuelva a surtir de nueva mercancía y se establezca el ciclo comercial, máxime en tratándose de un establecimiento en donde no debe existir lucro, sino que las ganancias deben reinvertirse en el mismo negocio, por el carácter social que se le ha dado (Articulo 2 Ley 7932: *Los Centros Agrícolas Cantonales son organizaciones de productores, sujetas al Derecho Privado, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con las siguientes características…)* En términos contables y financieros, esto tiene su explicación en el hecho de que el precio de venta de cualquier artículo incluye siempre tres componentes básicos: 1) El Costo de los Artículos Vendidos, 2) Los gastos de comercialización y 3) un margen de utilidad. En el caso de las empresas o instituciones con fines de lucro, el primer componente debe destinarse a la reposición del bien o producto comercializado y el tercer componente constituye la ganancia del o los propietarios. En el caso de las entidades sin fines de lucro, este tercer componente, excepto que existe norma que indique lo contrario, podría ser destinado también al abastecimiento de productores para la venta. Específicamente el artículo 5 de la ley 7932 establece en su inciso d): *Los excedentes que se generen como producto de las actividades propias de cada centro, serán reinvertidos en proyectos de desarrollo del mismo centro.* Queda pues claro, que el propósito del legislador ha sido la reinversión de las ganancias producidas por los Centros Agrícolas, en proyectos de desarrollo del mismo centro, uno de los cuales perfectamente puede ser el abastecimiento del almacén de insumos.

De tal forma, que en este momento, el acto de *Abastecer,* no es intrínseco a *Establecer,* puesto que el Almacén, como se menciono, ya se encuentra establecido, por lo que la utilización de los recursos del impuesto para surtirlo(abastecerlo) nuevamente no cumpliría con los fines determinados por ley, a menos que los solicitantes justifiquen de que forma el nuevo abastecimiento se ajusta a lo indicado en la norma jurídica en el sentido de justificar que el Almacén aun se encuentre en proceso de ser establecido.

Por otra parte, si el porcentaje del impuesto al que nos hemos venido refiriendo tiene un destino especifico dado por ley, tampoco puede el municipio destinarlo a otro fin sin la respectiva autorización legislativa, puesto que aunque se podría interpretar que cumplido el fin del impuesto de ahí en adelante podría ser utilizado de forma discrecional por el

Municipio, esto sería interpretar la ley mas allá de lo permitido. Aquí nos encontramos con un vacío legal. La ley es omisa en ese aspecto (como en muchos otros, valga decir). ¿Qué debe hacer la Municipalidad con el dinero correspondiente al 5% del 1,5% del impuesto cuando ya el Almacén de Insumos ha sido establecido? ¿Debe seguir girándolo al Centro Agrícola Cantonal a pesar de que la ley no lo indica así? ¿Debe conservarlo en sus arcas pero sin destinarlo a propósito alguno hasta contar con alguna disposición legal al respecto? Esto último parece ser la respuesta más consecuente en el tanto como ente recaudador y administrador de fondos públicos, la Municipalidad debe velar y procurar que se cumplan los principios básicos de transparencia y adecuado manejo de los fondos públicos. Y de forma inmediata, y de considerarlo necesario el Concejo Municipal, solicitar a la Procuraduría General de la Republica su calificado al respecto así como proponer a la Asamblea Legislativa la respectiva modificación, interpretación o aclaración de la norma en cuestión.

RECOMENDACIONES

1. Solicitar al Centro Agrícola Cantonal que justifique la solicitud presentada en relación al destino específico del impuesto, sea el establecimiento de un Almacén de Insumos, según lo indicado antes.

2. Una vez presentada dicha justificación, proceda el Concejo a analizar si la solicitud se ajusta a la normativa legal, según lo expuesto en este informe. En caso de ser así proceder a girar los recursos correspondientes. En caso contrario reservarse los recursos hasta tanto no exista disposición legal o aclaración al respecto.

3. Solicitar a la Procuraduría General de la Republica un pronunciamiento sobre los aspectos consignados en este informe.

4. Solicitar a la Asamblea Legislativa, por los canales idóneos, la respectiva modificación, interpretación o aclaración de la norma en cuestión. **Ver capitulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor José Manuel Valdés Contreras, Encargado de catastro MPL, donde hace entrega del informe solicitado, en el acuerdo Nº 08, aprobado por el concejo Municipal, en la sesión ordinaria Nº 36 celebrada el día 04 de setiembre del año 2012.

En inspección realizada, el día 17 de setiembre, por él sindico Abel Gómez Gómez y José Manuel Valdés Contreras, encargado del Catastro Municipal, en el Barrio la Libertad de Paso Canoas, propiamente en la casa de la señora Cecilia Fernández Valverde con cedula 1-590-887, en la cual este barrio es céntrico donde se presta el servicio de desecho solido, en la calle central donde pasa el recolector hay como unos 15 metros, que pueden sacar los desechos sólidos a la calle, esta lote es pequeño que no da las medidas de ley para que puedan obtener el arriendo del Ida, ustedes pueden comprender que el cobro es de la propiedad que tiene en ese Barrio la Libertad donde viven las hijas, ella realizo un arreglo de pago donde vivía el papa Jesús María Fernández Arias en barrio San Jorge frente al salón comunal, a nombre de Vásquez Ramírez Jacqueline cedula 6-217-98, que aun esta

propiedad esta duplica con respecto de Bienes Inmuebles, me ha manifestado que esta asiendo los trámites en el Ida, para le adjudiquen esta propiedad.

Según el enojo de la señora Valverde, es el abandono que la Municipalidad tiene la calle principal, que ellos pagan sus impuestos, para las mejorar de su comunidad, es notorio ver las alcantarillas que están tiradas en los zanjo y no se han colocado en su lugar, y los vecinos manifiesta que cuando llueve la calle tiene una correntada y parece una quebrada.

En esta inspección que se realizo, hay mucho deterioro de las calle, nuestra recomendación es darle mucha prioridad a este problema buscándole alguna solución.

Deben darle una solución la entrada de la ciudadela campo Bello, porque la entrada está muy mala y el recolector no puede entrar a recoger los desechos sólidos.

Referencia

Se les envía un croquis, lo que está marcado de color amarillento, es donde el recolector no entra a recolectar la basura; porque la calle es muy angosta, tienen que sacar la basura a la calle central, la señora Fernández está en la propiedad marcada en color morado donde viven las hijas. **Ver capitulo de acuerdos**

Se recibe nota del Señor Joel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal, solicitando que se autorice a la alcandía firme un Convenio Marco con el Instituto de Desarrollo Agrario con la Municipalidad de Corredores.

Cuyo objeto es establecer relaciones de cooperación en el desarrollo de proyectos u obras intercambio de conocimientos y asesoría que permitan fortalecer e incentivar el desarrollo integral de las poblaciones por medio de los asentamientos campesinos creados por el IDA en el Cantón de Corredores. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota del Señor Joel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal, solicitando que autoricen la compra de las llantas para la flotilla municipal, según licitación abreviada 2012CL-000002-CL.

El expediente fue visto por la Comisión de Hacienda el día 29 de setiembre del 2012. **Ver capitulo de acuerdos.**

Se recibe nota enviada a INVERSIONES STEVENSON GERLEIN S.A y PALMATEC CORPORATION DE COSTA RICA por el Señor Marino Rodríguez Esquivel, Departamento de Patentes, según establecido en los artículo -103-104- y -105- y concordantes del Código Tributario, además de los artículos 41-42-43 del Reglamento para la Recaudación de los Tributos y Cobro del Impuesto a la Palma Aceitera, publicad en la Gaceta N-126- del 29 Junio del 2012, este departamento resuelve.

Se le solicita presentar a esta administración Tributaria dentro del plazo de 15 días contado a partir de recibida la misma, toda la información referente a los productores fruta del Cantón de Corredores, que abastecen dicho centro de acopio u empresa, como

Nombre, Numero de Cedula, Cantidad de Fruta entregada y valor pagado por cada tonelada métrica de cada uno de ellos en los meses que corresponda. Esto para el cumplimiento de lo estipulado dentro de la normativa citada con respecto a la administración de los tributos dentro de la jurisdicción que le corresponde.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora María Del Carmen Duran Sancho, Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación Casa de Ancianos de Ciudad Neily, solicitando permiso para poder montar en la esquina del Parque de Ciudad Neily entre Radio Cultural y Pinturas Sur (costado noroeste del parque) unos locales con ventas de comida, churros , 2 inflables y venta de artesanía, el objetivo de esto es recolectar un dinero para los Gastos de Final de Año los cuales son muchos tales como: Alimentación, Pagos de Aguinaldos, Pólizas de Vehículos y de Riesgos, Servicios públicos entre otros.

Este permiso seria los días 2 al 11 de noviembre del presente año. El objetivo es poder brindarles una mejor calidad de vida a los Adultos Mayores de Nuestra Comunidad. **Ver capitulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Señora Saray Rodríguez Castro, Secretaria Oficina Unión Cantonal de Asociaciones de Corredores, transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria, el 11 de setiembre de 2012, con respecto a correspondencia enviada el 05 de setiembre de 2012, donde le solicitan el envio de terna para nombrar el representante de las Asociaciones de Desarrollo ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Corredores.

Acuerdo 9.3: Se acuerda enviar terna con las siguientes representantes para el Comité Provisional de Deporte y Recreación de Corredores.

Salomón Ortíz Ortíz	6-126-976
Luis Moreno Fajardo	5-131-280
Rafael Ángel Mora Ureña	1-391-476

Sobre esta nota el Señor Presidente procede a someter a votación los nombres que encabezan la terna y por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar al Señor Salomón Ortíz Ortíz, para que represente a las Asociaciones de Desarrollo Comunal en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor José Flasterstein Zoberman, Presidente Arquitectura JOF S.A, en atención al oficio SG-534-2012 de la fecha 25 de setiembre del 2012, por este medio les confirmamos nuestra asistencia a la reunión programada para el día lunes 8 de octubre a las 3:00 pm en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Vera Meléndez Zúñiga, Presidenta de la Asociación Desarrollo Integral de Rio Bonito, solicita patente temporal para la venta de licor, para realizar una actividad deportiva los días 27 y 28 de Octubre del presente año, donde habrá venta de comidas y bebidas. Las actividades se realizaran en el Salón Comunal y plaza deportes, solicitan patente temporal para realizar dicha actividad.

La actividad será para recaudar fondos para proyectos de la Asociación y Escuela de acuerdo a su plan de trabajo. **Ver capitulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor Alexander Saavedra, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, para informarles sobre el proceso de modificación presupuestaria del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven Corredores 2012 en cual lleva como nombre fortalecimiento al desarrollo cultural, educativo, recreativo de la juventud del Cantón por la lucha de un mejor futuro acción joven.

La iniciativa de modificar el presupuesto del comité de la persona joven nace con el fin de poder evacuar una necesidad previa la cual está pasando el Comité de la Persona Joven, ya que es de conocimiento del Concejo Municipal y de la Administración del Municipio en el Departamento de la Alcaldía Municipal conocen el caso de la carencia de un monto para mantenimiento de equipo diverso y para la compra de artículos de oficina, materiales didácticos para uso en nuestra instalaciones en la actividades diarias de oficina.

Es por esto que representamos muy respetuosamente la decisión tomada a nivel de Directiva del Comité de la Persona Joven, la necesidad de modificar su presupuesto para otorgar un rubro del mismo, con el objetivo de poder evacuar esta necesidad.

Los montos a modificar serian los siguientes que se encuentran en el código de programa 03, código de grupo 06, código de proyecto 06, y en la descripción del egreso a modificar seria Maquinaria y Equipo diverso este rubro esta por un monto de ₡322.452,82 este seria modificado para reutilizarlo en mantenimiento de equipo el cual sería utilizado para poder efectuar el pago de la reparación de las columna amplificada sansón del comité de la persona joven las cuales se encuentran en el taller de reparación de instrumentos musicales la voz en San José ya 3 meses y es necesario hacer el pago de este equipo ya que desde los tres meses se declaran en abandono y será rematado el mismo el monto a utilizar de este rubro es de ₡105.056,00 netos para mantenimiento a pago de reparación de el equipo de audio, de igual manera solicitamos que de este mismo rubro de maquinaria y equipo diverso se re direccionará el monto de ₡100.000,00 netos para comprar de artículos de oficina tales como papel para copias, tintas para impresora, folder, tijeras, grapadora, lapiceros, sello, ampos, cintas adhesivas.

De igual manera para el rubro de materiales y equipo diverso está quedando con un monto de ₡117.396,00 netos los cuales queremos utilizarlos para cubrir la alimentación del encuentro de culturas con este monto se estaría comprando los víveres para la elaboración de un almuerzo para los presentes en la actividad la cual se realizara en conjunto con el PANI Ciudad Neily. **Ver capitulo de acuerdos**

Se recibe nota de la Señora Alicia Avendaño Rivera, Directora División del Gobierno Digital, remiten la XV revista CR Digital la cual que incluye temas de suma relevancia para el desarrollo digital del país entre los cuales se citan: Sistema de Pensiones, Tecno educar, Ventanillas Electrónicas de Servicio VES, entre otros.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de Ulds, en atención a referencia recibida en esta ULDS, donde refiere a la señora Atención Villareal cedula 6-348-130 y en acatamiento a derecho a respuesta, informan:

Se le solicita que dentro de los procedimientos, comunicarle a las familia que debe presentarse el **martes 9 de Octubre a las 8 am,** en la atención de público del IMAS en el **Hotel el Descanso en Paso Canoas,** para que sea atendida por la **Licenciada Marianela Bermúdez Ramírez** a fin de verificar datos de la FIS.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Ronald Meléndez Zúñiga, Coordinador Congresos Paralelos ANDE, le invita para que participen con todos nuestros asociados de las actividades a realizarse el día jueves 25 de octubre de 2012, en el Salón El Rodeo, en Cuervito de la Cuesta. A las 9 de la mañana.

Además se realice una sección extraordinaria donde se nos dé respuesta al rescate de la identidad del Cantón de Corredores.

- Crear material didáctico histórico de la historia del cantón de Corredores, acorde a implementarse en la escuela en programas de primer y segundo ciclo de la educación General Básica.
- Dotar a las instituciones educativas del cantón de símbolos que rescaten la identidad de nuestra población, bandera del cantón, ave, himno, mapas del cantón y distritos.
- Se declare algunos bailes típicos, música, otros elementos que no den una identidad. **Ver capitulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Licenciado Gerardo Marín Tijerino, Gerente de Área, remiten oficio numero 09499 DFOE-DL-0900 de la aprobación de los presupuestos de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES

Informe presentado por la Comisión de Hacienda

Se reúne la Comisión de Hacienda el día sábado 29 de setiembre 2010, a las 2 de la tarde con la presencia de los siguientes miembros Regidores Mainor Castro Aguilar, Nereida Jiménez Lòpez, Dobelys Ruiz Rodríguez, con la presencia de la Señora Xinia Contreras, Alcaldesa Municipal.

El tema a tratar es la licitación abreviada #2012LA-000002CL compra de llantas flotilla Municipal, la cual es licitación abreviada.

En la cual participaron las siguientes empresas: -Importadora Autónoma S.A, -Tecnillantas, - Importadora Autonomía de Cartago, -Centro llantero del Sur.

Se revisa el expediente se analiza el criterio técnico, el criterio legal luego se discute cada una de las ofertas, conjuntamente el criterio legal en el cual se nos informa por parte del Licenciado. El proceso iniciado y del proceso de contratación Administrativa que se tiene que llevar.

Se realizo una inspección a los carros de la Municipalidad por parte del Señor Minor Castro y Doña Xinia, por lo que determinan que las llantas físicamente están deterioradas.

Se analizo la recomendación por parte de la proveeduría, en donde se adjudican las líneas 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,21,22,23,24 y 25 esto por un monto de ₡23.551.200,00, la adjudicación se realiza a Tecnillantas.

Después a Importadora Autónoma se le adjuntico las líneas 6 y 19 por un monto ₡885.600,00

Por lo tanto esta Comisión de Hacienda, con base a la recomendación que ha brindado el Departamento de Proveeduría la adjudicación se realizara a Tecnillantas por un monto de ₡23.551.200,00, y a Importadora Autónoma que se le adjuntica por un monto ₡885.600,00.

Para cada una de las líneas adjudicadas ver expediente de Proveeduría.

Se analiza la información enviada a Comisión de Hacienda para solicitud de uniformes deportivos en los cuales están

- Asociación de Desarrollo Ciudadela 22 de Octubre
- Comité de Deportes de la Nubia Km 25
- Centro Educativo Coto 42

En este momento el presupuesto disponible para uniformes es de ₡460.682,41 por lo que la adjudicación correspondiente dependerá del presupuesto disponible.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación el informe de la Comisión de Hacienda, el cual es aprobado, con tres votos de los Regidores Mainor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez y Nereida Jiménez López y dos votos en contra de los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Ernesto Pérez Cortes, quienes manifiestan que no votan a favor de la compra de las llantas, porque no conocen el expediente, aunque si votan a favor de la aprobación de la compra de los uniformes. Ver capitulo de acuerdos.

Al respecto el Señor Presidente Municipal, manifiesta que para efectos de salir adelante, y no se nos entrabe estos expedientes tan importantes como este, que a las comisiones asistan los cinco regidores propietarios.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, informa que asistió el día 28 de setiembre a la reunión del Consejo de Competitividad, en Buenos Aires. Ella ha estado participando por FEDEMSUR y por la municipalidad como suplente, porque el propietario es el compañero Don Ernesto.

Lamentablemente a la reunión pasada de este Concejo en la que asistió la Señora Presidenta de la República ella no pudo asistir por asuntos laborales.

En esta reunión del 28 de setiembre del Consejo de Competitividad, se habló de cómo va el proyecto del Mercado Regional. Aquí hay dos cosas que se tienen que analizar.

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón ha solicitado se le permita integrase a la Federación de Municipalidades del Sur, se les dijo que se iba a realizar una consulta a las Municipalidades integrantes de la Federación.

En la reunión del Consejo de Competitividad se tuvo la participación de la Viceministra de Agricultura, también funcionarios del MEIC.

Ella solicitó que gráficamente le dieran el proyecto para poder analizarlo con detenimiento, porque mucho se hablaba de la ubicación de este mercado, se habló de dos lotes, uno en Río Claro a la par de CONARROZ y el otro en Osa, Don Jhoel estuvo en la reunión del Consejo de Competitividad, ahí se habló de la mejor opción, entonces se dijo que la mejor opción debía servir también para el sector de Quepos y de Osa y ahora de Pérez Zeledón que está tratando integrarse a FEDEMSUR, se le presentó el informe técnico y pareciera que todo está como que técnicamente para que este mercado regional se ubique en el Cantón de Osa.

De regreso traían con el Presidente del Consejo de Competitividad y venían hablando ella y el Señor Vicealcalde como que todo se viene quedando en otros sectores y este señor les decía que lamentablemente el terreno aquí a la par de CONARROZ, no se supo vender bien.

Ya casi todo está ubicado, el mercado regional y el aeropuerto en Osa, la Medicatura Forense en Buenos Aires, lo único que queda es la planta de asfalto y la fábrica de cemento y no nos ponemos vivos no nos queda nada.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que el problema es que Pérez Zeledón se quiere meter para seguir llevándose todo, y tenemos la experiencia que siempre todo lo acaparaba, por lo tanto tenemos que ponernos vivos, porque de lo contrario si se permite que Pérez Zeledón se meta en FEDEMSUR, volvemos a los mismo todo va para allá.

En cuanto a su participación en ese Concejo, desconocía que estuviera nombrado en ese Consejo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que a JUDESUR también cuando vino la Señora Presidenta de la República, se habló de ese proyecto, pero ya se había hablado con anterioridad que ese mercado regional fuera en el sector del Ceibo, pero ya ahí en esa reunión que vino la Señora Presidenta de la República se hablaba de ubicar ese proyecto en el sector del Ceibo y ellos técnicamente lo están justificando. El manifestó que no estaba de acuerdo, porque lo que en apariencia lo que se estaba buscando era desarrollar un cantón, en este caso el Cantón de Osa, porque el aeropuerto lo ubicaron en Osa y ahora el mercado regional y se habló de ubicar ahí también la planta de asfalto, por lo tanto considera que nosotros debemos pronunciarnos al respecto, porque no se está desarrollando la región sino un cantón a costilla de la región.

El Señor Vicealcalde Municipal, Señor Jhoel Montenegro Samudio manifiesta que ahí todavía hay otros proyectos, como la planta de asfalto y la fábrica de cemento, por lo tanto tenemos que pelear por esos proyectos, porque de lo contrario nos vamos a quedar sin nada.

En su caso él participó al inicio en estas reuniones del Consejo de Competitividad, y después ha estado asistiendo la Señora Alcaldesa Municipal, por lo tanto ha estado bastante desinformado en cuanto a los proyectos que se están impulsando a través de este Consejo.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que siempre se dijo que ese informe técnico lo tenía que elaborar la Universidad de Costa Rica.

Lo otro es que cuando se habló de ubicar ese mercado regional, aquí por el sector del Ceibo, que es donde se ubica CONARROZ, era por la cercanía con Panamá, porque es un mercado regional y que se pretendía aprovechar esa conyuntura de la cercanía con la frontera de Panamá, por lo tanto considera que se tienen que pedir informes.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que cuando se participa en reuniones, no es estar nombrado solo para asistir, sino para defender proyectos que nos traigan desarrollo y beneficios, aquí en este se tiene que dar la pelea.

Cuando llegaron a presentar el proyecto del mercado regional a JUDESUR, porque ese proyecto se va a financiar con recursos de JUDESUR, él les reclamó sobre que proyectos le estaban quedando a Corredores.

Ahora con este proyecto del mercado regional él le decía al Señor Viceministro de Economía que apoyábamos el mercado regional, pero a cambio nos apoyaran el proyecto de Paso Canoas.

Ahora el 23 de octubre tienen una reunión con el Señor Viceministro de la Presidencia Francisco Marín, para tratar estos temas, tanto de la línea fronteriza como lo de Paso Canoas, sin embargo se tiene que solicitar la audiencia, por lo tanto propone que se tome el acuerdo de solicitar una audiencia con el Señor Viceministro de la Presidencia para el 23 de octubre.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

Nombra la Comisión para asistir a esta audiencia Mainor Castro y Abel Gómez.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar informa que asistieron a la Reunión de La Comisión de Límites Costa Rica Panamá que se celebró el jueves pasado en la Universidad Nacional y tal como lo hemos dicho se trató de una reunión más. Esta comisión no ve estos temas de los que hemos estado tratando con el Municipio del Baru y nos remitieron a otros entes.

El Ingeniero del Instituto Geográfico de Panamá nos dijo que estos problemas de la frontera eran responsabilidad de los Municipios, incluso se lo dijo al Alcalde de la Municipalidad del Barú, que era una irresponsabilidad del Municipio del Barú dar permisos de construcción en territorio costarricense.

Al día siguiente de esta reunión nos reunimos con el Señor Ministro de Seguridad Pública y el Viceministro de la Presidencia, y nos dijo el Señor Ministro de Seguridad que lo que sucedió en Paso Canoas fue una decisión unilateral, ya que él no estaba enterado.

Hablamos con el Señor Ministro de Seguridad Pública y el Viceministro de la Presidencia y se habló de una zona franca para Paso Canoas, pero que había que reunirse con todos los sectores. Se le dijo que ya se había hablado con el Viceministro de Economía y se le había presentado un plan de modernización de Paso Canoas y nada.

Se habló de una zona de tolerancia para adquirir productos de Paso Canoas hasta que pudiera llegar hasta un poco antes del sector de Kilometro 37. De ahí para adelante no se podía permitir nada.

Hay que madurar el proyecto, la idea es incluir este proyecto de Paso Canoas en el Consejo de Competitividad.

Esta reunión del 23 de octubre es para tratar estos temas de Paso Canoas.

La Señora Regidora María Esther Anchía manifiesta que el funcionarios del Instituto Geográfico de Panamá, fue claro al indicar que la gente del Municipio del Barú han sido abusivos al permitir construcciones panameñas en territorio costarricense, por lo tanto independientemente de si se autoriza o no, nosotros como Municipalidad tenemos que activar lo de la demarcación de la línea fronteriza.

El Regidor Jorge Jiménez informa que el Señor Ignacio Carrillo estaba invitado ala sesión del día de hoy, pero fue llamado a San José urgentemente, junto con el Jefe del Departamento de Desarrollo.

Por otra parte la Contraloría General de la República ya le devolvió a JUDESUR los expedientes que se había llevado excepto el del edificio Municipal de Corredores.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el día de hoy se tiene que nombrar el Comité Cantonal de Deportes, por lo tanto él considera que lo procedente es tomar en cuenta las notas que había enviado el Señor Gerardo Moncada y el Comité Paraolímpico

que recomendaban al Señor Manuel Cedeño Hernández y también tomar en cuenta la propuesta que había presentado en la sesión anterior el compañero Jorge Morgan Moreno.

La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez manifiesta que tomando en cuenta que el Comité de Deportes que se va a nombrar es provisional y que debemos tener personas que nos estén dando información, porque muchas veces se ha hablado que no se da la información en el momento oportuno, por lo tanto ella propone que los representantes para este Comité Cantonal de Deportes Provisional, sean los Síndicos Rosalba Jiménez Cisneros y Abel Gómez Gómez.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que ella considera que de acuerdo con el Código Municipal a los Sindico le aplica la mismas condiciones que para los regidores, por lo tanto si los Regidores no pueden ser miembros del Comité, tampoco lo pueden ser los Síndicos.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que en el comentario que se hace del artículo del Código Municipal, indica que los Sindico si pueden ser parte del Comité Cantonal de Deportes.

La Regidora María Esther Anchía Angulo solicita al Señor Licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal, le informe si es procedente legalmente que los Síndicos formen parte del Comité Cantonal de Deportes.

El Señor Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal, manifiesta que no existe ningún problema, si procede legalmente que los Síndicos integren los Comités Cantonales de Deportes.

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la propuesta de la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, para que los Señores Síndicos Abel Gómez Gómez y Rosalba Jiménez Cisneros sean los representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y es aprobada con cuatro votos de los Regidores Mainor Castro Aguilar, Jorge Jiménez Sánchez, Dobelys Ruiz Rodríguez y Nereida Jiménez López y un voto en contra del Regidor Ernesto Pérez Cortes.

Continua en el uso de la palabra el Señor Regidor Mainor Castro Aguilar y manifiesta que para efectos que Doña Sonia la Secretaria del Concejo no se vea afectada en un futuro, propone que se cambie a Doña Sonia como miembro del Órgano del Debido Proceso que se va a realizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que sustituya a Doña Sonia por la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, y que ya Doña Dobelys tiene experiencia en estos procesos, porque fue miembro del Órgano que se hizo anteriormente al otro Comité Cantonal de Deportes. Sería hacer ese cambio, hizo la consulta al licenciado Erick Miranda, nuestro Asesor Legal y le manifestó que no había ningún problema.

El Licenciado Erick Miranda manifiesta que no hay problema en el cambio, ya que lo que dice el Código Municipal, es que parte de las funciones de la Secretaria del Concejo Municipal es ser parte de los órganos del debido proceso que el Concejo realice.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se realiza el cambio de Doña Sonia por la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, como Miembro del Órgano del Debido Proceso que se le realiza al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

De igual manera el Señor Presidente Municipal manifiesta que como no hay Comité Cantonal de Deportes, se tiene que ir a traer cuatro aulas que el Comité de Deportes había gestionado para, dos para aquí para Ciudad Neilly, para un centro de capacitación y dos aulas para la Escuela de Finca Naranjo, por lo tanto él va a estar saliendo el próximo miércoles 3 de octubre a traer estas aulas, por lo tanto solicita se le autoricen los viáticos.

Somete a votación esta solicitud y es aprobada en forma unánime.

Continua en el uso de la palabra el Regidor Mainor Castro Aguilar y manifiesta que ahora que han estado con el trámite del permiso de construcción para el biodigestor que va a construir Coopeagropal, se ha dado cuenta de una serie de cosas respecto a las construcciones, gente que construye en zonas de alto riesgo y aparentemente se les da permiso.

De igual manera la tasación que se hace para construcciones, que pareciera también que no a todas se les aplica la misma forma de cobro, por lo tanto su propuesta es para que se le solicite al Auditor Interno que realice un estudio sobre los permisos de construcción otorgados en el Cantón, todos los del año 2011 y los que se hayan otorgado en el año 2012, si todos han pagado el 1% correspondiente al impuesto de construcción.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

Por último el Señor Presidente Municipal solicita se le informe, si los miembros del Comité Cantonal anterior, a los cuales se les hizo el debido proceso, y se les encontró responsables de malos manejos de los recurso del Comité de Deportes, incluso tres de ellos tenían que devolver entre los tres ¢600.000.00, esto fue por una capacitación que contrató el Comité Cantonal de Deportes, y que se pagó y la capacitación no se dio, que pasó con eso, si esa plata fue devuelta.

Al respecto la Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que hasta donde ella tiene conocimiento, se les envió la nota, en donde se les indicaba que debían reintegrar cada uno de ellos ¢200.000, una de ellas presentó un recursos de apelación y los otros no dijeron nada, pero hasta donde sabe, ninguno hizo reintegro de dinero, y el asunto quedó ahí no se ha hecho ninguna otra gestión más.

Más bien ahora la Contraloría General de la República, está investigando ese asunto, a raíz de un acuerdo que envió el Concejo Municipal, por una visita que realizó el Señor Ronal Ruiz González en donde indicaba que él iba a poner una denuncia penal, porque no dieron la capacitación, pero entregaron unos títulos, incluso levantaron un acta con un abogado y esa información la trajeron al Concejo, por recomendación de Don Erick Miranda, les manifestó que como mínimo la Municipalidad debía elevar esta situación a la Contraloría y así se hizo, pero en realidad el dinero no fue reintegrado.

Respecto a este tema el Señor Presidente Municipal propone que se tome un acuerdo para solicitar a la Administración proceda como corresponde, para que esos recursos sean reintegrados.

Sometido a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo Nº1: Vista la denuncia presentada por los vecinos beneficiarios del proyecto de vivienda de la comunidad de Laurel, en el sentido que llevan dos años de estar gestionando ante el Departamento de Ingeniería de la Municipalidad se les de el respectivo visado de los planos, con el fin de poder presentarlos al ente financiero para la asignación de los bonos de vivienda, en virtud que se trata de un proyecto de bonos individuales en un terreno asignado por el IDA, para lo cual han cumplido con todos los requisitos que se les han solicitado, sin embargo a la fecha no se les ha concretado una respuesta.

En base a lo expuesto el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal, que para el próximo lunes 8 de octubre se le presente un informe al Concejo, sobre la respuesta que se les dio a estos vecinos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al licenciado Francisco Marín Monge, Viceministro de la Presidencia, se otorgue una audiencia para una comisión del Concejo Municipal, para el próximo 23 de octubre, con el fin de tratar el tema de límites entre Costa Rica y Panamá, así como otros temas de interés para el Concejo y que es urgente y necesario ser expuestos a las Autoridades del Gobierno Central, y brinden su apoyo al Concejo Municipal, a efecto de dar soluciones a la problemática que vive el sector fronterizo, pero que se debe iniciar con el problema de la definición de los limites en la línea fronteriza. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda acoger solicitud del Señor Alexander Saavedra, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, para que se realice modificación de la partida que se contempla en el presupuesto de este Comité, por un monto de ¢322.452.82 asignada para maquinaria y equipo diverso, se modifique para mantenimiento de equipo, reparación de equipo de audio y compra de artículos de oficina, de conforme se describe en la nota de solicitud.

Por tratarse de un trámite de competencia administrativa se le traslada a la Administración para que realice el trámite correspondiente de modificación. Se adjunta nota. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº4: Considerando la necesidad e importancia de la construcción de una cancha Multiuso en la Urbanización Villa de Darizara de Paso Canoas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el Plan de Uso de los recursos para el proyecto Cancha Multiuso de la Urbanización Villas de Darizara por un monto de ¢26.481.013.30, desglosados de la siguiente forma:

Aporte del Fondo de Desarrollo Municipal ¢13.047.166.00
Aporte Municipal ¢3.433.847.30. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº5: El Concejo Municipal de Corredores acuerda que mientras dure el proceso de investigación por parte del Órgano Director del Debido Proceso, para investigar posible incumplimiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Corredores y en aras que no se afecten las actividades de las diferentes disciplinas y el accionar del deporte en general en el Cantón, se acuerda nombrar una Junta Directiva Provisional del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, mientras se realiza la investigación, quedando conformada la misma de la siguiente manera:

Como representantes del Concejo Municipal de Corredores

Señores Síndicos Abel Gómez Gómez, cédula Nº6-250-163 y Rosalba Jiménez Cisneros, con cédula 6-261-387

Por las Organizaciones Deportivas del Cantón

Señores Ronal Ruiz González, cedula 6-234-322 y Graciano Palacios Cedeño, cédula 6-099-106

Por las Asociaciones de Desarrollo: Francisco Salomón Ortiz Ortiz, con cédula de identidad Nº6-126-970. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº6: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Mainor Castro Aguilar, el cual asistirá al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, los días 3 y 4 de octubre del presente año, para la gestión del traslado de cuatro aulas prefabricadas, dos para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores para un centro de capacitación y dos para la escuela de Finca Naranjo.

Acuerdo Nº07: En razón que a la fecha no se ha hecho el reintegro del dinero por la suma de ¢600.000,00 que pagó el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores por una capacitación que no se dio, y que de acuerdo con el debido proceso realizado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, se encontró responsabilidad en tres de sus miembros y se les solicitó la devolución de esta suma.

Que según tiene conocimiento el Concejo Municipal, a la fecha no se ha realizado el reintegro de este dinero, por tanto: El Concejo Municipal de Corredores acuerda instruir a la Administración Municipal para que proceda conforme corresponda de acuerdo con la normativa legal, para la recuperación de estos recursos.

Acuerdo Nº08: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda la cual analizó la licitación abreviada #2012LA-000002CL compra de llantas flotilla Municipal, .el Concejo Municipal de Corredores acuerda, de conformidad con la recomendación de la Proveeduría, Municipal adjudicar las líneas 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,21,22,23,24 y 25 esto por un monto de ₡23.551.200,00, a la Empresa Tecnillantas S.A.

D igual manera las líneas 6 y 19 a la Empresa Importadora Autónoma por un monto ₡885.600,00. Los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Ernesto Pérez Cortes, votan en contra de este acuerdo, ya que no conocen el expediente, por tanto no pueden votar por algo que no conocen.

Acuerdo Nº09: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, la cual analizó solicitudes de uniformes para grupos deportivos, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración que de los recursos disponibles del Fondo de Espectáculos Públicos para actividades deportivas, se adquiera un uniforme para los siguientes grupos: Asociación de Desarrollo Ciudadela 22 de Octubre, Comité de Deportes de la Nubia Km 25 y Centro Educativo Coto 42.

Acuerdo Nº10: Se acuerda solicitar al Señor Auditor Interno se realice un estudio de todos los permisos de construcción otorgados en el año 2011 y lo que llevamos del 2012, a efecto de determinar si a todos los permisos se les hizo a misma tasación que se hace para construcciones, y se les aplico el 1% correspondiente al impuesto de construcción y si se han otorgado permisos de construcción en zonas de alto riesgo o declaradas no habitables. De haber construcciones en estas zonas sin los respectivos permisos de la Municipalidad, como fue que se construyeron.

Acuerdo Nº11: Vista la denuncia presentada por vecinos, sobre el riesgo que se corte la carretera que va hacia la comunidad de San Antonio, por la acción de una quebrada que se crece cuando llueve fuerte, de lo cual la Administración y la Comisión Local de Emergencias tienen conocimiento, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración presente a este Concejo Municipal el informe técnico, sobre la situación que presenta esta quebrada, y cuáles son las medidas que está tomando la Municipalidad para solucionar el problema del riesgo que este camino sea cortado en cualquier momento.

Acuerdo Nº12: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Regidor Mainor Castro Aguilar y al Sindico Abel Gómez Gómez, los cuales asistirán a audiencia con el licenciado Francisco Marín Monge, Viceministro de la Presidencia, el próximo 23 de octubre del presente año, con el fin de tratar el tema de límites entre Costa Rica y Panamá, así como otros temas de interés para el Concejo relacionado con la problemática del sector fronterizo de Paso Canoas.

Acuerdo Nº13: En razón que se aprobó una ley, para exonerar del pago de vivienda a las familias de escasos recursos de la comunidad de Río Nuevo, que no pueden pagar sus viviendas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Instituto Mixto de Ayuda Social, se le realice un estudio social a las familias de esa comunidad, con el fin de

determinar cuáles pueden ser beneficiadas con esta ley, y no sean desalojadas de sus viviendas.

Acuerdo Nº14: En razón que se han recibido denuncias de vecinos de la comunidad de Río Nuevo que están siendo afectados con desalojos de sus viviendas y en otros casos que les están vendiendo sus casas, pero que el monto que se les cobra supera las posibilidades económicas, para su adquisición, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, se le brinde a este Concejo un informe de las familias que han calificado para la condonación de deuda con de sus casas de habitación, de igual manera cual es el criterio o la fórmula utilizada para hacer la calificación de estas familias, de igual forma de las familias que están siendo desalojadas.

Así mismo se respetuosamente se les solicita que de ser posible se detengan los desalojos para mientras se le envía al Concejo la información que se les está solicitando.

Acuerdo Nº15: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración solicitud de la Asociación Casa de Ancianos de Ciudad Neilly, quienes solicitan se les otorgue permiso para realizar ventas de comidas golosinas y otros en la calle entre Radio Cultural y Pinturas del Sur, los días del 2 al 11 de noviembre del presente año, con el fin de recaudar fondos para cubrir gastos del Hogar de Ancianos.

Acuerdo Nº16: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Río Bonito, en actividades deportivas a realizar los días 27 y 28 de octubre del presente año, en la comunidad de Río Bonito, con el fin de recaudar fondos para los proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo Nº17: Para el tramite respectivo se acuerda trasladar al Concejo de Distrito de Laurel, nota de la Junta de Educación de la Escuela de Bella Luz del Distrito de Laurel, en la cual solicitan el cambio de destino de la partida para construcción de una aula de computo, para que la misma sea utilizada para remodelación general de la infraestructura de este centro educativo.

Acuerdo Nº18: Se acogen las recomendaciones del Asesor Legal, referente al Convenio entre la Municipalidad y la Universidad de Costa Rica, para la realización de la segunda etapa del Plan Regulador de Corredores y se le traslada a la Comisión que analiza este plan, con el fin que se le realicen los ajustes al mismo y sea pronto presentado la Concejo para su respectiva aprobación.

Acuerdo Nº19: Se acuerda trasladar al Señor Asesor Legal del Conejo Municipal borrador de Convenio Marco entre el Instituto de Desarrollo Agrario con la Municipalidad de Corredores, a efecto que lo revise y de las recomendaciones al Concejo.

Acuerdo Nº20: Se acuerda se acuerda solicitar al Centro Agrícola Cantonal, que referente a su solicitud, para que se les gire lo correspondiente asignado a este Centro, del impuesto a la producción de palma, para abastecimiento del Almacén de Insumos, de conformidad con el informe del Asesor Legal, del Concejo, se les solicitar justificar la solicitud presentada en vista que el destino específico de este impuesto, es el establecimiento de un Almacén de Insumos, según lo indicado en la ley.

Acuerdo Nº21: En razón que dentro de la Ley de Licencias Municipales, se establece un impuesto a la Producción de palma en el Cantón, y que un 5% de lo recaudado de ese impuesto se destina para el establecimiento de un Almacén de Insumos.

Que ya el Centro Agrícola construyó la infraestructura de este Almacén y ahora está solicitando se les gire recursos para el abastecimiento del mismo.

Por lo anterior el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Procuraduría General de la Republica un pronunciamiento sobre los aspectos consignados en el informe del Asesor Legal del Concejo Municipal, quien hizo un análisis de la solicitud del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, sobre si es aplicable la asignación de estos recursos para abastecer este almacén.

Acuerdo Nº22: Se acuerda trasladar a la Administración a efecto que se le dé solución a la problemática que se presenta en el sector del Barrio La Libertad y comunidad de Villarreal de Paso Canoas en donde de acuerdo con un informe del Encargado de Catastro, no se brinda el servicio de recolección de residuos a toda la población por el mal estado de las calles, dando como resultado que en algunos sectores el camión no entra a recoger, por lo que se les solicita se realicen las gestiones correspondientes para dar solución a este problema, de manera que preste este servicio tal como lo requieren los vecinos.

Acuerdo Nº23: Se acuerda comunicar a el Señor Licenciado Ronald Meléndez Zúñiga, Coordinador Congresos Paralelos ANDE, Filial Regional 6-3, que referente a la invitación a participar en las actividades programadas para el día 25 de octubre 2012, lamentablemente para esas fechas ya el Concejo tiene compromisos adquiridos, sin embargo el Concejo Municipal tiene mucho interés en conocer la propuesta que ustedes tienen, por lo que se les invita para que se hagan presentes a una sesión del Concejo Municipal, y realicen la presentación al Concejo de esta propuesta.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser diez con cuarenta y cinco minutos de la noche del día 01 de octubre del año dos mil doce, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal